



APRUEBA PLAN ANUAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA AÑO 2023.

Coquimbo, 15 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1555

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° , y 7° de la Constitución Política de la República de Chile, y sus posteriores modificaciones; DFL N°1 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°19.880 de 2003 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.040 de 2017 del Ministerio de Educación, que Crea el Sistema de Educación Pública, y sus posteriores modificaciones; DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°373 de 2017 del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; Ley N°21.395 de 2021 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto sector Público año 2022, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°200 del 18 de junio de 2019 del Ministerio de Educación, que designa nombramiento de Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera; Decreto N°970 de 2018 del Ministerio de Educación, que Establece orden de subrogancia para el cargo de Director Ejecutivo de los Servicios Locales de Educación Pública, y sus posteriores modificaciones; Resolución N°7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus posteriores modificaciones; y cualquier otra normativa que resulte pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en adelante SLEP Puerto Cordillera, es un Servicio Público funcional y territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación cuyo objetivo será promover a través de los Establecimientos educacionales de su dependencia al servicio educacional en los niveles

y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación Pública;

2. Que, el artículo 22° de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, prescribe Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo. ***“Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones: a) Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia”, a su vez, “la letra b) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades”;***

3. Que, el artículo 46° de mismo cuerpo legal, dispone lo siguiente: ***“Plan Anual. El Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente. Este plan anual deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos: a) Estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local, de conformidad al artículo anterior; b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones técnico-pedagógicas (...); c) Acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas”;***

4. Enseguida, el artículo 46° de la norma legal antes citada, dispone que el Director Ejecutivo derivará, entre otros, al Comité Directivo Local, el Plan Anual de este Servicio Local el cual contará con un plazo de quince días hábiles para realizar recomendaciones, luego, el Director Ejecutivo integrará las recomendaciones en su Plan Anual o las rechazará de manera fundada. Y finalmente, el Director Ejecutivo remitirá el Plan Anual a la Dirección de Educación Pública, la cual podrá realizar recomendaciones dentro del plazo de diez días hábiles, del cual el Director Ejecutivo también podrá rechazar de manera fundada;

5. Que, en este orden de consideraciones, se remitió a través de Ordinarios N°s 1058 y 1114, el Plan Anual a quienes intervienen en este proceso, esto es, al Comité Directivo Local y al Consejo Local de Educación Pública, ambos del del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, como asimismo a la Dirección de Educación Pública (DEP), respectivamente;

6. Que, las recomendaciones del Comité Directivo Local y Consejo Local de Educación Pública, como también de la Dirección de Educación Pública fueron enviadas a esta Institución Pública a través del Ordinario N°01 de fecha 11 de noviembre de 2022, y Ordinario N°02686 de fecha 06 de diciembre de 2022 de la DEP, respectivamente;
7. Que, las recomendaciones informadas en los términos señalados precedentemente fueron incorporadas o rechazadas fundadamente, según consta en Ordinario N°1113 de fecha 17 de noviembre de 2022 del Servicio Local al Comité Directivo Local y Consejo Local de Educación Pública, y Ordinario N° 1201 de fecha 15 de diciembre de 2022 a la Dirección de Educación Pública (DEP);
8. Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, para el año 2023; y
9. Que, de acuerdo al inciso primero del artículo 3° de la Ley N°19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, y su inciso segundo prevé que para efectos de esa Ley estos serán "las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública".

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Plan Anual Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera para el año 2023, en virtud de lo prescrito en el artículo 46° de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**
Andacollo | Coquimbo



Servicio Local de Educación Pública
Puerto Cordillera

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

DICIEMBRE/2022

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**
Andacollo | Coquimbo

Tabla de contenido

1.	Mensaje de la Directora Ejecutiva	6
2.	Ideario	8
2.1.	Misión	8
2.2.	Propósito	8
2.3.	Sellos	8
3.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	11
3.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional	11
3.2.	Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME.	16
3.2.1.	Estado de avance PEI: al 30 de agosto de 2022	16
3.2.2.	Estado de avance PME: Al 30 de agosto de 2022	17
3.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local	20
4.	Planificación Anual	39
4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	39
4.2.	Dotación de docentes y asistentes de la educación	59
4.2.1.	Consideraciones generales para la definición de la dotación de docentes y asistentes de la educación.	59
4.2.2.	a) Dotación Docente 2023.	61
4.2.3.	b) Dotación Asistentes de la Educación 2023.	64
4.2.4.	c) Dotación Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF 2023.	70
5.	Anexos	73
5.1.	Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera.	73
5.2.	Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	84
i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.	84
ii.	Plan de Estudio de los Establecimientos Educativos	88
iii.	Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	89
iv.	Subvención del Programa de Integración Escolar	90
5.3.	Enfoque de Género en el SLEP Puerto Cordillera	92
5.3.1.	Diagnóstico general de género del SLEP Puerto Cordillera	92
5.3.2.	Programa 4/7	95
5.3.3.	Revisión, actualización y difusión del “Protocolo de Acoso Laboral y Sexual” del SLEP Puerto Cordillera	98
5.4.	Supresión de horas por Centros de Costos	99
5.5.	Detalle del avance a junio de las metas anuales del PEL a través del Plan Anual 2022 (Indicador Convenio de Gestión Educativa “Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL”)	100



1. Mensaje de la Directora Ejecutiva

De mi consideración:

Me es grato compartir con la comunidad educativa el Plan Anual 2023, instrumento de planificación, que señala el estado de avance de las metas y objetivos fijados en los Convenios de Gestión y en el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en articulación con la Estrategia Nacional de la Educación Pública y la Política de Reactivación Educativa Integral.

Durante el 2022, avanzamos en la consolidación de acciones territoriales enmarcadas en la formación ciudadana y la convivencia escolar, donde el bienestar socioemocional fue prioridad; el afianzamiento de la colaboración y el trabajo en red, transitando sólidamente a Comunidades de Aprendizajes; y por supuesto, el foco en las trayectorias educativas, acción clave para la prevención y generación de estrategias de re-vinculación de aquellos y aquellas que han visto interrumpida su formación. Este avance, ha sido sin duda, un trabajo mancomunado, con las comunidades educativas quienes a través de los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo aseguran recursos, espacios y tiempos institucionales permitiendo el logro de las acciones mencionadas.

En el actual contexto, nos situamos en la necesidad de consignar una planificación de los apoyos técnicos-pedagógicos para los establecimientos educacionales y sus comunidades, propiciando acciones integrales y estratégicas, que den respuesta a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que surjan en ellas. Por consiguiente, el Plan Anual 2023 permite sustentar acciones en los hallazgos que las comunidades educativas han visualizado luego del retorno a la presencialidad, a través de los insumos que proceden de los Proyectos Educativos Institucionales y de los Proyectos de Mejoramientos Educativos implementados con la Ley SEP.

Con el Plan Anual proyectamos el desarrollo de las comunidades educativas, vinculando los focos del SLEP Puerto Cordillera con los ejes de la Política #Seamos Comunidad, a través de acciones que tributan a mejorar aspectos socioemocionales, de convivencia, salud mental y educación integral; impulsando elementos constitutivos como los enfoques de inclusión, equidad de género, promoviendo así respuestas educativas que permitan a todos y todas ser parte del proceso de reactivación educativa integral. De igual forma, se proyecta el fortalecimiento del desarrollo profesional, como eje central y articulador de la acción pedagógica, para abordar de manera efectiva e integral los efectos de la pandemia en el aprendizaje.



En articulación con los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral, se continuarán fortaleciendo objetivos, metas y acciones vinculadas a la formación ciudadana y participación, el fortalecimiento, activación y evaluación de los aprendizajes; con particular interés en aquellas acciones que propendan a garantizar integralmente las transiciones y trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en este foco en particular seguiremos desarrollando capacidades en los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación para trabajar colaborativamente en la re vinculación de estudiantes con el propósito de asegurar trayectorias educativas exitosas desde el punto de vista de la asistencia y el avance en los aprendizajes.

Mi compromiso es mantener el despliegue de una estrategia sistémica que responda a nuestros desafíos, avanzando hacia una educación pública de calidad que garantice oportunidades de un aprendizaje centrado en saberes, habilidades y actitudes necesarias para vivir en tiempos de permanente transformación.

Las acciones del Plan Anual 2023, favorecerán el vínculo entre la comunidad educativa, las familias y sus territorios, contribuirá a la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza -aprendizaje y, brindará apoyo y acompañamiento a los y las integrantes de las comunidades educativas.



2. Ideario

Misión

Proveer Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en todos los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos altamente calificados, comprometidos y con una permanente actitud indagatoria y colaborativa; así como a través de una infraestructura educacional y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, espacios de participación de la comunidad y redes de trabajo colaborativas que permitan la plena formación y desarrollo integral de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características.

Propósito

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Sellos

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educacionales del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la Indagación constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimenta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:



- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,
- iii) Comunicación asertiva,
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

Por su parte, desde la enseñanza, la **Indagación** en cuanto sello distintivo se puede concebir como una actitud personal e institucional que moviliza la reflexión tanto sobre las prácticas directivas (en sus diferentes niveles) como de las prácticas pedagógicas en aula.

Desde otra perspectiva, la **Indagación** como sello distintivo del Servicio, se relaciona coherentemente con la experiencia territorial tradicional e identidad de los establecimientos educacionales. En efecto estos presentan importantes similitudes en sus sellos, lo que da cuenta de temáticas comunes que los conectan y por lo tanto aportan a la identidad territorial.

En este sentido en un número significativo de ellos se reconoce como sello la **Educación Medioambiental** o sello **Ambientalista**, lo cual es un componente fundamental de la formación para la vida ciudadana, que demanda, cada vez más imperativamente personas formadas y educadas para la sustentabilidad ambiental.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, le asigna especial valor a esta dimensión de su tarea educativa y la considera como una oportunidad de cohesión e identidad del territorio educativo, que puede dar cuenta de un tema socioambiental relevante para las comunidades que lo integran y, a su vez, un elemento clave, como ya hemos señalado, en la formación ciudadana de quienes integran dichas comunidades.

Desde la perspectiva de la educación para la sustentabilidad ambiental el aporte formativo de los aprendizajes asociados a la **Indagación** es significativa la valorización del **Patrimonio Cultural** que, con diferentes énfasis, parte importante de los establecimientos educacionales, lo consideran en sus sellos institucionales.

Esto se expresa en prácticas educativas orientadas a la permanente búsqueda (indagación) y valoración de elementos de la herencia cultural de los pueblos originarios que dan forma y sentido a nuestra identidad.

Esto requiere vincular a la escuela con la historia local, en conocer e integrar a la formación integral de los y las estudiantes, expresiones artísticas, deportivas y culturales locales, entre otros. De manera que ellos y ellas, no sólo alcancen los más altos niveles de logro en los aprendizajes prescritos en el currículum, sino también los de otros ámbitos de su vida como el deporte, el arte, estilo de vida saludable y en la vinculación con el entorno, participando activamente en su comunidad haciéndose responsables socialmente de lo que en ella ocurre y contribuyendo a su desarrollo.



Hemos señalado y enfatizado que las capacidades asociadas a la **Indagación** son componentes esenciales para lograr el propósito de formar para la vida ciudadana y para la vida del trabajo. Este último propósito (formar para vida del trabajo) requiere de una permanente actitud indagatoria personal que permita, por una parte, explorar las capacidades personales y las motivaciones que pueden determinar la trayectoria educativa y el futuro campo laboral. Por otra parte, la actitud indagatoria se puede expresar como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal, lo que se expresa en el hecho que los liceos técnicos profesionales del territorio incorporen en sus sellos el **Emprendimiento** y/o **Espíritu Emprendedor**, considerado como la capacidad superación y motivación de logro.

La **Indagación** ligado al desarrollo de las ciencias y el emprendimiento se complementan con un resultado altamente valorado por el sistema escolar y el desarrollo nacional y local, como lo es la **Innovación** el cual es un elemento central en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes, futuros constructores de nuestra sociedad, forjarán las condiciones para las generaciones futuras.

La **Indagación** como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida.

En educación, la **Indagación** es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la **Indagación**, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, puede asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad con los más altos niveles de logro y en equidad. Lo que constituye la esencia de su sello identitario.

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

Estado del Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	3 de junio del 2019.
Período de desempeño del cargo	2019-2025.
Período por reportar	Cuarto año de gestión (2022).

Objetivo N° 1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N° 21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.2.	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL.	80%	36,76%	Según la evidencia presentada y el cálculo del indicador, se obtiene un 36,76% de cumplimiento ajustado a la meta del 80%. Son 5 metas cumplidas a junio de 2022 respecto de un total de 17 metas. Se espera dar cumplimiento total del indicador a fines del año en curso, ya que la mayoría de los indicadores son de resultado y sólo se puede obtener un cumplimiento definitivo al final del período del 2022. No se visualizan riesgos de incumplimiento del Plan Anual 2022 al finalizar el año t (2022).
1.3.	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t	80%	0%	No es posible medir el cumplimiento del indicador, ya que la evaluación que realiza la Directora de la Dirección de Educación Pública a la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera, se realiza en febrero del año 2023, por lo que en esa fecha recién se

				podrá contar con la evaluación respectiva.
1.5.	Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	22%	100%	Se solicita la ponderación total del indicador (100%), dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, en base al acuerdo N°072 del Consejo Nacional de Educación, en el que se aprobó la suspensión de las consecuencias de las evaluaciones nacionales para la ordenación de los establecimientos para el año 2022, además se mantiene la ordenación vigente de los establecimientos desde el año 2019, sustentado en las REX N°726 y REX N°727 del 2020 y REX N°663 del 2021, por otra parte la aplicación de la prueba SIMCE se ha suspendido a partir del año 2019. Frente a esto no es posible medir el avance del índice.

Objetivo N° 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1.	Índice de gestión presupuestaria	90%	35,94%	A la fecha respecto al subíndice de Cierre presupuestario mensual oportuno, se han realizado todos los cierres en tiempo y forma, que son 5 de un total de 12 proyectados, lo que refleja un 41,66% de avance a junio de 2022, ponderando un 16,66% al

				índice global. Respecto al subíndice de ejecución presupuestaria se obtiene una ejecución efectiva de un 49,64%, sin embargo, ajustando a la meta del 95% se obtiene un 52,26% de ejecución presupuestaria, ponderando un 15,67% al índice global. Y por último el subíndice de Ejecución presupuestaria en el mes de diciembre, éste no puede ser calculado, ya que recién en diciembre del 2022 se ejecuta, por lo que presenta un avance de 0% a junio de 2022. En general, el índice de gestión presupuestaria no presenta dificultades para dar su cumplimiento total al final del período 2022, y avanza según lo planificado.
2.2.	Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública	90%	72,22%	Respecto del subíndice del Estándar de Operación, éste se ejecutó sin problemas, obteniendo un 104% en la fórmula de cálculo, por lo que se obtiene el 35% de ponderación máximo al indicador global. Respecto del subíndice de asistencia de los estudiantes por E.E., se obtiene a la fecha que todos los establecimientos tienen mayor asistencia que el año 2021. Respecto del subíndice de porcentaje de E.E. que aumentan su matrícula, éste no es posible de calcular a la fecha actual, ya que se compara la matrícula a abril

				del 2022 con la matrícula a abril del 2023, y ahí recién se realiza el cálculo, por lo que se ingresa un 0%. Y, por último, respecto al subíndice Porcentaje de disminución de licitaciones declaradas desiertas, es que, respecto de la fórmula, se obtuvo un valor negativo, por lo que se obtiene un 0% de ponderación del subíndice. En conclusión, se obtiene un 72,22% de avance del Índice de Eficiencia Interna Operacional del SLEP Puerto Cordillera.
--	--	--	--	---

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1.	Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública.	80%	65,31%	Respecto del Índice de Participación del SLEP Puerto Cordillera, se presenta un avance a junio de un 65,31%, que va acorde a lo programado, ya que todas las acciones de los distintos planes que componen el índice van ejecutándose en los tiempos y plazos planificados; es por ello que, se espera cumplir con el índice sin inconvenientes al final del período.

Objetivo N° 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1.	Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	2%	100%	Se solicita la total ponderación (100%) del indicador, dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, debido a la suspensión de la Evaluación Docente 2021, en conformidad con la Ley N° 21.373. A pesar de ello, se permitió que los profesores/as y educadoras de párvulos participaran de forma voluntaria en el proceso para ser adscritos a uno de los tramos del Sistema de Reconocimiento en la Carrera Docente, asociados a incentivos remuneracionales condicionados a los resultados alcanzados. En cuanto al proceso 2022, se encuentra en tramitación el proyecto de ley que establece la suspensión de la evaluación docente y la voluntariedad de la evaluación (BOLETIN N° 15.153-04). Frente a esto no es posible medir el avance del indicador.
4.3.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	90%	20,20%	Respecto al consolidado del plan de capacitaciones para funcionarios de la oficina central y también de los establecimientos educacionales, es que se

				reporta un cumplimiento ajustado a la meta de un 20,20%, según se da cuenta en los medios de verificación adjuntos en el informe. Se espera acelerar los procesos y ejecutar las capacitaciones que restan para el segundo semestre, obteniendo la meta establecida para el plan.
--	--	--	--	--

Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME.

Estado de avance PEI: al 30 de agosto de 2022

De un total de 49 establecimientos educacionales y 10 jardines infantiles y salas cuna VTF, se estima que el 72,9% de los Proyectos Educativos Institucionales incorporan objetivos, metas o lineamientos que se articulan con las definiciones (objetivos y líneas) estratégicas del PEL.

Lo anterior, principalmente asociado al objetivo N°1: “Mejorar niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes”, en especial en torno a las líneas N°1.1: “Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI”; N°1.3: “Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad, y la N°1.5: “Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos”. También se identifica la articulación con el objetivo N°2: “Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores y educadoras de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios y funcionarias SLEP)”, cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas, en especial en cuanto a las líneas N°2.1: “Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad” y la N°2.2: “Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los y las estudiantes de la Educación Pública”. En cuanto al objetivo N°5: “Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos”, una cantidad importante de PEI se articulan específicamente con la línea N°5.3: “Uso Eficiente de los Recursos”. Además, se logra observar en algunos PEI elementos que sugieren articulación con los objetivos N°3 y N°4 del PEL: “Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación

territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores”, y, “Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos”, sin embargo, estos elementos son difíciles de asociar a las líneas estratégicas que se desprenden de cada objetivo.

Estado de avance PME: Al 30 de agosto de 2022 ^{1 2}

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTAL DE ACCIONES	% DE AVANCE PROMEDIO
1	609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	13	62%
2	610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	17	86,5%
3	611-4	LICEO DIEGO PORTALES	24	86,5%
4	612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	19	74%
5	613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	27	74%
6	614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	18	62%
7	615-7	ESCUELA COQUIMBO	23	100%
8	616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	17	62%
9	617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	20	100%
10	618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	19	74%
11	620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	19	62%
12	621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	20	62%
13	623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	17	74%
14	624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	14	49%
15	625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	26	87%
16	626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	16	100%
17	628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	14	49%
18	629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	23	74%
19	630-0	COLEGIO LA HERRADURA	20	74%
20	631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	18	87%
21	632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	15	87%

¹ Establecimientos con PME que cuentan con financiamiento: ¹Instituto Superior de Comercio de Coquimbo, ²Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta, ³Liceo Diego Portales, ⁴Escuela Guillermo Cereceda, ⁵Colegio de Artes Claudio Arrau, ⁶Escuela Coquimbo, ⁷Escuela Cardenal José María Caro, ⁸Colegio Santa Cecilia, ⁹Escuela Santo Tomás de Aquino, ¹⁰Escuela José Alfaro Alfaro, ¹¹Escuela Básica Mario Muñoz Silva, ¹²Escuela Tomasa Olivares Caamaño, ¹³Escuela Básica David León Tapia, ¹⁴Escuela de Peñuelas, ¹⁵Colegio Pablo Neruda, ¹⁶Colegio La Herradura, ¹⁷Escuela San Rafael, ¹⁸Escuela Básica Manuel de Salas, ¹⁹Escuela de Huachalalume, ²⁰Escuela de Totoralillo, ²¹Escuela de Camarones, ²²Escuela de las Barrancas, ²³Escuela de Las Cardas, ²⁴Escuela de El Peñón, ²⁵Escuela de Puerto Aldea, ²⁶Escuela El Tangué, ²⁷Liceo Pedro Regalado S. Videla O., ²⁸Escuela Luis Cruz Martínez, ²⁹Escuela Patricio Lynch, ³⁰Escuela Padre Blas Hernández Sánchez, ³¹Escuela Luis Amenábar Ossa, ³²Escuela José Bernardo Suárez (de Maitencillo), ³³Escuela Doctor José Luis Arrano, ³⁴Escuela Básica Domingo Santa María González, ³⁵Liceo Fernando Binignat Marín, ³⁶Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez, ³⁷Escuela Básica República de Italia, ³⁸Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel, ³⁹Escuela República de Grecia, ⁴⁰Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga, ⁴¹Liceo de Ciencias y Humanidades san José María Escrivá de Balaguer, ⁴²Colegio Nuestra Señora del Rosario, ⁴³Escuela de Tambillos, ⁴⁴Escuela Presidente Aníbal Pinto, ⁴⁵Escuela Lucila Godoy Alcayaga, ⁴⁶Escuela Juan Pablo II.

² Establecimientos con PME sin financiamiento: ¹Centro Laboral Jean Piaget, ²Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco, ³Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo, ⁴VTF Juan Pablo II, ⁵VTF Pedacito de Cielo, ⁶VTF Santo Tomás de Aquino, ⁷VTF Fernando Binignat, ⁸VTF Intercultural Coquimbo, ⁹VTF San Rafael, ¹⁰VTF Corazones Mágicos, ¹¹VTF los Tesoritos de Coquimbo, ¹²VTF Nidito de Amor, ¹³VTF Soles de Oro.

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTAL DE ACCIONES	% DE AVANCE PROMEDIO
22	634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	17	74%
23	635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	16	36,5%
24	637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	20	86,5%
25	638-6	ESCUELA DE CAMARONES	13	62%
26	639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	19	74%
27	641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	22	62%
28	642-4	ESCUELA DE EL PEÑON	21	74%
29	643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	10	74%
30	644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	12	74%
31	645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	13	74%
32	656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	22	74%
33	657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	20	62%
34	658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	17	86,5%
35	659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	12	86,5%
36	661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	16	74%
37	662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	13	74%
38	783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	15	62%
39	795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	10	74%
40	11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	16	74%
41	13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	24	87%
42	13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	19	74%
43	13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	17	100%
44	13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	27	62%
45	13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	18	74%
46	13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	33	36,5%
47	13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	13	86,5%
48	13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	16	62%
49	13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	8	80%
50	33236-4	VTF JUAN PABLO II	5	50%
51	33237-2	VTF PEDACITO DE CIELO	6	50%
52	33238-0	VTF STO. TOMAS DE AQUINO	6	52%
53	33239-9	VTF FERNANDO BINVIGNAT	5	45%
54	33241-0	VTF INTERCULTURAL CQBO.	5	43%
55	33242-9	VTF SAN RAFAEL	6	40%
56	33244-5	VTF CORAZONES MAGICOS	5	45%

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTAL DE ACCIONES	% DE AVANCE PROMEDIO
57	33245-3	VTF LOS TESORITOS DE COQUIMBO	4	45%
58	33248-8	VTF NIDITO DE AMOR	6	45%
59	33261-5	VTF SOLES DE ORO	6	45%

Estado de avance del Plan Estratégico Local

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
PROPOSITO	<i>Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</i>	1	Porcentaje estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de cuarto año básico y segundo año medio. (Disminuir porcentajes en Lenguaje y Matemáticas)	(Número de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100	No aplica	25%	No aplica	El indicador sólo contempla medición para el año 6 del PEL, por lo que no se considera un resultado del cual analizar brecha. Además, no se han hecho mediciones SIMCE desde el año 2019, por lo que no hay información reciente al respecto. Sin embargo, el Servicio Local realiza gestiones constantes para que, en los instrumentos de gestión pedagógica de los establecimientos educacionales, se incluyan acciones referidas al mejoramiento de los aprendizajes.
PROPOSITO	<i>Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</i>	2	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en cuarto año básico y segundo año medio. (Mejorar puntajes)	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimientos + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimientos + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4	No aplica	78	No aplica	El indicador sólo contempla medición para el año 6 del PEL, por lo que no se considera un resultado del cual analizar brecha. Además, no se han hecho mediciones SIMCE desde el año 2019, por lo que no hay información reciente al respecto. Sin embargo, el Servicio Local realiza gestiones constantes para que en los instrumentos de gestión pedagógica de los establecimientos educacionales, se incluyan acciones referidas al mejoramiento de los aprendizajes.
PROPOSITO	<i>Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje</i>	3	Porcentaje de EE.EE. categorizados en	(Número de establecimientos en Categoría insuficiente-	No aplica	15%	No aplica	El indicador sólo contempla medición para el año 6 del PEL, por lo que no se considera un resultado del cual analizar brecha. Además, no se han hecho

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
	<i>insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</i>		insuficientes-medios bajos en enseñanza básica y media (Disminuir EE.EE. 11 de 48 EE.EE.)	medios bajos en el año t / Total de establecimientos clasificados en el año t) * 100				mediciones SIMCE desde el año 2019, por lo que no hay información reciente al respecto. Sin embargo, el Servicio Local realiza gestiones constantes para que en los instrumentos de gestión pedagógica de los establecimientos educacionales, se incluyan acciones referidas al mejoramiento de los aprendizajes.
PROPOSITO	<i>Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</i>	4	Porcentaje de estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de octavo año básico (Disminuir porcentajes en Lenguaje y Matemáticas)	(Número de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100	No Aplica	25%	No aplica	El indicador sólo contempla medición para el año 6 del PEL, por lo que no se considera un resultado del cual analizar brecha. Además, no se han hecho mediciones SIMCE desde el año 2019, por lo que no hay información reciente al respecto. Sin embargo, el Servicio Local realiza gestiones constantes para que en los instrumentos de gestión pedagógica de los establecimientos educacionales, se incluyan acciones referidas al mejoramiento de los aprendizajes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1	<i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.</i>	5	Porcentaje de pertinencia de las especialidades de la EMTP.	(Número de especialidades con pertinencia de la EMTP año t / Número de especialidades de la EMTP año t) *100	84%	85%	100%	Actualmente el Servicio Local contempla 19 especialidades, de las cuales las 19 cuentan con pertinencia respecto del total, por lo que se cumple el 100%. Respecto de la brecha con el año 6, es lógico que se sobrepasa la meta del año actual e incluso del año 6, por lo anterior no hay brechas en este indicador, y si se agrega alguna especialidad debe incluirse en el marco preciso y adecuado. FUENTE INFORMACIÓN: Informe de Fundación Chile, enero de 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1	<i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.</i>	6	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la enseñanza media técnico profesional	$(N^{\circ} \text{ de alumnos titulados de EMTP en el año } t / \text{ total de alumnos egresados de EMTP en el año } t-1) * 100$	70%	80%	59,2%	El resultado obtenido a diciembre del año 2021 (año 2 del PEL) es inferior a la meta de dicho período (70%) y se encuentra en proceso de mejora para alcanzar la meta para el año 6. Se orientarán a los establecimientos de EMTP para que reformulen su reglamento de prácticas y titulación, con el objetivo de mejorar el índice de titulación de los y las estudiantes. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información de la Gestión Escolar (SIGE)</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1	<i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.</i>	7	Porcentaje de cobertura curricular cumplimiento de planes y programas de estudio.	$(\text{Número de objetivos cumplidos de la cobertura curricular año } t / \text{ Número total de objetivos programados de la cobertura curricular año } t) * 100$	68%	80%	No Aplica	Indicador con medición anual al fin del período, por lo que se dispondrá de los resultados a inicios del 2023. Los años 2020, 2021 y 2022 se ha estado trabajando con objetivos priorizados, por lo que no se consideran todos los objetivos programados; todo ello por la crisis sanitaria que no permitió la presencialidad en su totalidad y complicó el cumplir con todos los objetivos. Es por ello que en la medición en el denominador se considerarán sólo los priorizados y de ellos cuantos fueron los cumplidos. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe Territorial de Cobertura Curricular en base a datos en Software "Mi Aula"</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.1	<i>LÍNEA ESTRATEGICA N° 1.1: Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas /</i>	8	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos	$(N^{\circ} \text{ estudiantes matriculados en la educación pública en el año } t / \text{ Total})$	28%	31%	28,26%	El indicador está cumpliendo con la meta al año 4 (año 2022), y respecto a la brecha que se genera para el año 6, es que se deben generar las acciones pertinentes como sostenedores que nos permitan mejorar la calidad de los establecimientos

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
	<i>lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.</i>		educacionales públicos.	matrícula escolar en el año t) *100				educacionales, como también su infraestructura y otros factores relevantes atinentes a la temática, y con ello poder aumentar la cantidad de matrículas en los establecimientos públicos del territorio para así llegar al año 6 con el porcentaje requerido como meta. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE) / Datos Censales.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.1	<i>LÍNEA ESTRATEGICA N° 1.1: Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.</i>	9	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva.	(N° de establecimientos que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva en el año t / Número Total de establecimientos educacionales en el año t) *100	79%	85%	86,05%	Los datos son a Junio de 2022 (de acuerdo al avance del Plan Anual 2022 que contiene este indicador), y aún resta tiempo para aumentar el resultado al final del período; se está cumpliendo con la meta del indicador al año 3 del PEL, y la brecha que se tiene con el año 6 es menor, sin embargo, la UATP realiza constantes acciones que se reflejan en prácticas por parte de los establecimientos educacionales, donde se visualiza una gestión curricular de calidad e inclusiva; como son la elaboración y ejecución de los planes de inclusión y planes de gestión curricular de calidad inclusiva. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>“Informe Territorial de Implementación del Programa de Integración Escolar” del SLEP.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA	<i>LÍNEA ESTRATEGICA N° 1.2: Monitorear a los y las estudiantes desde los primeros pasos de la</i>	10	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	(N° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen con el	3,5%	2,8%	No aplica	Indicador con medición anual, con resultado a fines del período, y la entrega de resultados es durante el primer trimestre del año 2023. La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico y en

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ESTRATÉGICA N° 1.2	<i>educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</i>			promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior/ total de matrícula año t) * 100				conjunto con los directores de los establecimientos educacionales, realizan todas las gestiones pertinentes para que el reglamento de evaluación sea efectivo y asociado a indicadores de disminución de repitencia por motivos académicos. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE)</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.2	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.2: Monitorear a los y las estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</i>	11	Porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP).	(Número de días trabajables asistidos año t/ Número total de días trabajables año t) *100	84%	90%	81,31%	Resultado parcial a junio de 2022, por lo que aún queda tiempo para revertir el resultado al final del período. Respecto de la brecha considerando la meta del año 6 y el resultado parcial evidenciado, es que se está bastante cerca de la meta tanto para el año 3, como también para el año 6, por lo que se debe continuar con los procesos de apoyo y planes que el SLEP elabora y que se complementan con los planes de fomento de asistencia de los establecimientos educacionales, para así poder aumentar el índice de días asistidos. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE) y datos de control interno del SLEP respecto de asistencia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.2	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.2: Monitorear a los y las estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento</i>	12	Porcentaje de EE.EE. que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	(N° EE que evalúan bianualmente el desarrollo integral de sus estudiantes año t/ N.º total de EE) *100	65%	90%	No aplica	Indicador con medición anual al fin del período, por lo que se dispondrá del resultado a inicios del 2023. Se utilizará como instrumento el "DIA". FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA) / Informe territorial SLEP.</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
	<i>de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</i>							
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.3: <i>Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.</i>	13	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar y el Plan Anual de Convivencia Escolar.	(N° de equipos directivos de los EE que actualizan anualmente Reglamento de Convivencia Escolar y Plan Anual de Convivencia año t/ N° total de equipos directivos de los EE año t) *100	84%	90%	94%	Resultado parcial al mes de octubre de 2022, por lo que se está por encima de la meta del año 3 del PEL como también del año 6. Es por ello que se debe continuar trabajando con la estrategia que se utiliza actualmente para poder cumplir con la métrica durante todos los años restantes del Plan Estratégico Local del SLEP Puerto Cordillera. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia en base a registro interno sobre actualización de plan anual de convivencia y reglamento de convivencia por parte de los establecimientos educacionales.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.4: <i>Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.</i>	14	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	(Matricula total de educación pública parvularia / Total población en edad preescolar) *100	60%	75%	13,63%	El lento avance respecto de la cobertura de primer nivel de transición de educación parvularia, se explica, en primer lugar, porque se trata de un nivel que no es obligatorio, por lo que muchas familias optan por no matricular a sus hijos en este nivel y el siguiente, pasando directamente a 1° básico. Por otro lado, la disminución estructural de la natalidad en nuestro país, que ha ido afectando paulatinamente la matrícula de estos niveles, junto a las características de vulnerabilidad y problemáticas socioeconómicas, donde muchas veces la educación no es una prioridad para las familias en esta condición, sumado a los efectos de la pandemia que agravó la situación económica y de salud de las familias. No obstante, en los próximos períodos se continuará realizando

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								acciones de captación de matrículas, a través de gestiones comunicacionales, por medio de la difusión y gestión de redes sociales, entre otros medios de comunicación para llegar a la comunidad territorial. Fuente de información: <i>Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE) / Datos Censales.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.4.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.4: Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.</i>	15	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los y las estudiantes en todos los niveles.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes con asistencia anual} \leq 90\% \text{ en el año } t / \text{Total de estudiantes en el año } t) * 100$	-	-	No aplica	Indicador con medición anual al fin del período, por lo que se dispondrá del resultado a inicios del 2023. Además, la meta estipulada en el Plan Estratégico Local no tiene concordancia con el objetivo y línea estratégica del indicador, ya que la métrica es con meta descendiente, y se definió con meta ascendente hasta el año 6, por lo que se revisarán las metas del Plan Estratégico Local para que sean concordantes con los objetivos y líneas estratégicas. Es por ello que no se definió meta en el presente documento para el indicador en cuestión. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE) / Informe Territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.5.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1.5: Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos.</i>	16	Porcentaje de estudiantes que desarrollan niveles esperados de estándares de aprendizaje en cuarto año básico, octavo año básico y segundo año medio.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes en nivel adecuado año } t / \text{Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) * 100$	28%	40%	No Aplica	No se ha aplicado el SIMCE desde 2019 (sólo 4to básico y 8vo básico, y no todos los establecimientos educacionales lo rindieron), por lo que los datos no son reales (además el PEL se elaboró en 2020), es por ello que, cuando se ejecuten las pruebas SIMCE nuevamente se pueden obtener resultados del indicador.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Agencia de Calidad de la Educación.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2.	<i>Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores y educadoras de párvulos, directivos y directivas, asistentes de la educación y funcionarios y funcionarias SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.</i>	17	Porcentaje de docentes y asistentes de educación beneficiados con los planes de formación y desarrollo profesional.	$\left(\frac{\text{Número docentes y asistentes de la educación beneficiados con Planes de Formación y Desarrollo año t}}{\text{Número total docentes y asistentes de la educación año t}} \right) * 100$	70%	90%	No aplica	Indicador con medición anual al fin del período, por lo que se dispondrá del resultado a inicios del 2023. Además, existen 40 establecimientos educacionales que tienen incluido en su PME acciones referidas a capacitaciones y desarrollo profesional para sus docentes y asistentes de la educación, por lo que se proyecta cumplir con la métrica tanto para el año 3 (2022) como al año 6 del PEL. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGE) / Datos PME / Informe Territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2.	<i>Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.</i>	18	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE- ENEP).	$\left(\frac{\text{Número de docentes en la categoría de destacados año t}}{\text{Número total de docentes evaluados año t}} \right) * 100$	19%	22%	33,04%	Resultado a diciembre del 2021. La evaluación docente fue de carácter voluntario el año 2021, por lo que faltaron muchos docentes que pudieran rendir la evaluación, es por ello que el denominador es reducido. Sin embargo, para el año 3 (2022) la evaluación es obligatoria, por lo que se obtendrán datos reales que demostrar. Y, por último, el servicio como iniciativa incluirá en los PME de los establecimientos acciones tendientes al mejoramiento docente, por lo que se espera llegar al año 6 con resultados por sobre la meta establecida en el PEL. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.1.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.1.: Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad</i>	19	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	(N° de docentes que cumplen los bienios necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t / Total docentes que cumplen con los bienios necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t) *100	42%	45%	57,07%	Resultado a agosto del 2022. El resultado obtenido es superior tanto al año 3 del PEL como para el año 6, por lo que se debe continuar con la misma dinámica e incluso seguir trabajando para aumentar dicho resultado, ya que, si se cuenta con docentes capacitados y con mayor preparación en los establecimientos del territorio, la educación mejora considerablemente su calidad. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.1.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.1.: Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad</i>	20	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	(N° de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema en el año t / Total de establecimientos del territorio en el año t) *100	NO CONLLEVA META PARA EL AÑO 3 DE GESTIÓN	90%	No aplica	Indicador no comprometido para evaluar en el año 2022 (año 3 del PEL). Se evaluará durante el año 2023 (año 4 del PEL), y compromete una meta del 80%. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.2.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.2.: Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "Más y mejores aprendizajes en los y las estudiantes de la Educación Pública".</i>	21	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	60%	90%	No aplica	Indicador es de medición anual, a fin del año 2022 se tendrá la información para realizar el cálculo respectivo. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.3.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.3.: Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión.</i>	22	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP-PEL-PAL).	$(N^{\circ} \text{ de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados y articulados año } t / N^{\circ} \text{ total de Proyectos Educativos Institucionales año } t) * 100$	85%	92%	84,75%	Resultado a agosto del 2022. Respecto del resultado obtenido, es que se está levemente por debajo de la meta del año 3 (2022) y un tanto más por debajo de la meta del año 6 del PEL. Sin embargo, aún queda tiempo en el año 2022 para aumentar el cumplimiento del indicador, y, respecto a los demás años, se espera acelerar el proceso de actualización; estrategia que se ejecutará desde el 2023 en adelante. No se observan inconvenientes para llegar al año 6 cumpliendo con la meta estipulada. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.3.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2.3.: Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión.</i>	23	Porcentaje de equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes y que se traduzcan en avances en los indicadores de eficiencia interna y externa.	$(\text{Número equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes año } t / \text{Número total de equipos directivos año } t) * 100$	68%	80%	No aplica	Indicador con cumplimiento anual al fin del período, a principios del año 2023 se contará con la información para realizar el cálculo respectivo. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia / Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGE)</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3.	<i>Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de</i>	24	Porcentaje de redes que levantan buenas prácticas reflejadas en la aplicación de instrumentos de mejoras.	$(\text{Número de redes con buenas prácticas año } t / \text{Número total de redes colaborativas año } t) * 100$	70%	85%	94,87%	Se está cumpliendo con la meta tanto para el año 3 de gestión como para el año 6 del PEL, sin embargo, se debe continuar reforzando las iniciativas implementadas en las redes. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial elaboración propia.</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
	<i>aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>							
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3.	<i>Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>	25	Porcentaje de los Planes Normativos y Protocolos actualizados articulados con los Proyectos Educativos Institucionales de los EE.EE.	(Número de Planes Normativos y Protocolos actualizados y articulados año t / Número total Planes Normativos y Protocolos año t) * 100	85%	92%	93,88%	Resultado a agosto de 2022. Se han actualizado y articulado 276 Planes Normativos y Protocolos de los establecimientos educacionales de un total de 294, es decir, hay 3 establecimientos educacionales de un total de 49 que no han actualizado sus planes normativos y protocolos. Se debe continuar trabajando de la misma manera y se buscará acelerar el proceso respectivo para dejar la actualización de dichos instrumentos para el primer semestre de cada año de gestión, y así continuar con el cumplimiento, que, a la fecha, es mayor que el año 6 del PEL. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1: Generar identidad y sello particular en el territorio.</i>	26	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar.	(Número de establecimientos con sellos territoriales en el PEI año t/Número total de establecimientos año t) *100	92%	95%	77,96%	Resultado parcial a agosto de 2022. El resultado va a aumentar ya que el proceso de actualización de los PEI culmina en diciembre. El servicio está en constante monitoreo y realiza seguimiento a los establecimientos, como también entrega orientaciones respecto a la actualización y articulación de los PEI con los sellos de los instrumentos de gestión territoriales (PEL-PAL). Por lo que todos los años se realizan dichas gestiones y eso permitirá llegar al final del año 6 con un cumplimiento por sobre la meta estipulada.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGE) / Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1: <i>Generar identidad y sello particular en el territorio.</i>	27	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP.	(Número de estudiantes que participan en actividades extraescolares año t/Matricula de estudiantes que participan en actividades extraescolares año t) *100	15%	30%	30,6%	Datos a junio de 2022. Se obtiene un resultado positivo respecto de la meta al año 3 de gestión como también al año 6 del PEL, por lo que se debe seguir con la modalidad de trabajo para rescatar esa participación, e incluso mejorar y aumentar el índice, con ello cumplir con el objetivo y línea estratégica asociada al indicador en estudio. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.1: <i>Generar identidad y sello particular en el territorio.</i>	28	Porcentaje de Planes de Acciones Anuales de Establecimientos Educacionales (comunicacional) sobre la misión, sellos, propósitos, objetivos, líneas estratégicas e indicadores del Plan Estratégico Local y su articulación con las iniciativas e instrumentos de gestión interna de los EE.EE.	(Número de Planes de Acciones Anuales año t/Número total de establecimientos año t) *100	92%	95%	100%	Todos los establecimientos educacionales comparten en sus comunidades educativas la misión, sellos, propósitos, objetivos, líneas estratégicas e indicadores del Plan Estratégico Local, a través de diferentes metodologías, sin embargo, el Servicio se compromete para el año 2023 el solicitar los planes respectivos para que puedan difundir la información. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe Territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3, LÍNEA	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.2: <i>Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión</i>	29	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en	(N° de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de	92%	95%	No aplica	La evaluación del cumplimiento de las acciones del instrumento PME es al final del período, y los resultados se obtienen y se logran visualizar en abril del año 2023. Sin embargo, en general, la

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ESTRATÉGICA N° 3.2.	<i>del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID) de la Agencia de Calidad.</i>		su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que incorporen los EID.	directivos con PME) *100				mayoría de los establecimientos cumplen satisfactoriamente con el PME (alrededor de un 95% de los establecimientos), por lo que se debe seguir trabajando junto con los establecimientos educacionales para alinearlos a cumplir con su instrumento, ya que ello conlleva a entregar un buen servicio educacional a la comunidad educativa y acorde a lo planificado en cada una de ellas. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia / Reporte de verificación PME emitido por MINEDUC.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3.3: <i>Aumentar la oferta educativa del territorio.</i>	30	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media (bianual).	(Número de establecimientos educacionales con básica y media el año t/Total de establecimientos educacionales con matrícula por sobre los 150 estudiantes en el año t) *100	NO CONLLEVA META PARA EL AÑO 3 DE GESTIÓN	18%	12,5%	Para el año 3 de gestión el indicador no compromete meta ni medición, sin embargo, se obtiene un resultado para el año 3 de gestión de 4 establecimientos que imparten de manera conjunta básica y media, de un total de 32 establecimientos que tienen una matrícula por sobre los 150 estudiantes (denominador). Con ese resultado aún se está por debajo de la meta al año 6 del PEL, por lo que se deben acelerar los procesos respectivos para ir aumentando los establecimientos que puedan impartir de manera conjunta ambas modalidades educativas y llegar al año 6 del PEL cumpliendo con la meta estipulada. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe Territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4.	<i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene,</i>	31	Porcentaje de EE con proyectos de inversión ejecutados.	(Número de EE con proyectos de inversión ejecutados al año t/	25%	70%	45,76%	Actualmente se cuenta con 27 establecimientos de un total de 59, que han tenido proyectos de inversión ejecutados a junio de 2022, por lo que se está por encima de la meta para el año 3 de

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
	<i>equipamiento y los recursos educativos.</i>			Número Total de EE del territorio año t) *100				gestión. Respecto de la brecha que existe para cumplir al año 6 con la meta, se debe continuar con el mismo ritmo en la elaboración de carteras de proyecto adecuadas, que permitan ejecutar más proyectos de inversión, y con ello llegar al menos al 70% de establecimientos educacionales con proyectos de inversión ejecutados. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia / plataforma Infra Mineduc.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4.	<i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</i>	32	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas (OE-ENEP).	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / Total de establecimientos en el año t) *100	25%	65%	100%	A la fecha se cuenta con que los 59 establecimientos educacionales del SLEP Puerto Cordillera cuentan con condiciones higiénicas adecuadas. Dicho resultado según el levantamiento que realiza la sección de Infraestructura del servicio. Es por ello que se obtiene el 100% de cumplimiento del indicador para el año 3 de gestión. Sin embargo, ese resultado puede variar de un año para otro, ya que todos los años se debe realizar un catastro y diagnóstico del estado de infraestructura de los establecimientos, y eso se va actualizando acorde a lo observado en terreno y el análisis de los y las profesionales de la sección. De todos modos, no se observan inconvenientes para llegar al año 6 con el mismo resultado, o al menos cumplir con la meta para dicho año. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe Territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4, LÍNEA	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4.1: Proveer de una infraestructura adecuada y</i>	33	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en	(Número de establecimientos educacionales que	15%	55%	19,23%	Se está levemente por encima de la meta del año 3 de gestión, sin embargo, para el año 6 la meta aumenta considerablemente, por lo que desde ya

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ESTRATÉGICA N° 4.1.	<i>recursos educativos propicios para el aprendizaje.</i>		los niveles de Prekínder y Kinder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	cuentan con aula adaptada en el año t/Total de establecimientos educacionales con niveles NT1 y NT2 en el año t) *100				se están planificando muy bien los proyectos de inversión para llegar a dicho año cumpliendo con la meta del 55% de los Establecimientos que tengan esos niveles educativos y que cuenten con aulas colaborativas o adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI. Además, respecto a la fórmula de cálculo, esta se corrigió respecto al denominador, ya que, en el Plan Estratégico Local, la fórmula consideraba a todos los establecimientos educacionales y sólo deben medirse los que tienen los niveles educativos de NT1 y NT2. FUENTE DE INFORMACION: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4.2.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4.2: Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje.</i>	34	Porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales.	(N° de EE con recursos educativos ejecutados en el año t/ Número Total de EE con recursos educativos programados en el año t] *100	74%	80%	100%	Respecto al resultado parcial, éste se debe a que todos los establecimientos cuentan con recursos educativos especialmente recursos tecnológicos y computacionales, sin embargo, aún no se han podido definir los estándares apropiados de los Recursos Educativos en el SLEP, por lo que se compromete realizar dicho análisis para el año 2023, y así medir correctamente el indicador y que responda al objetivo que busca la línea estratégica respectiva. Además, la fórmula de cálculo definida en el Plan Estratégico Local no tiene concordancia respecto de lo que se busca medir en la métrica, por lo que se utilizó la siguiente fórmula: (N° de EE que cuentan con recursos educativos y/o tecnológicos en el año t / N° Total de EE del SLEP) De todas formas, como se detalló anteriormente, se revisarán las fórmulas de cálculo de los indicadores del Plan Estratégico Local, para que todas tengan concordancia con el nombre del

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								indicador, y respondan a su objetivo y línea estratégica. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4.3.	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4.3: Mejorar la Integridad de la Infraestructura de los EE.EE. y Jardines Infantiles VTF.</i>	35	Porcentaje de Establecimientos Educativos con Cartera de Proyectos.	(Proyectos de EE.EE. que cuentan con cartera de proyectos de inversión / Establecimientos Educativos) *100	30%	80%	45,76%	Se cuenta con que 27 establecimientos han tenido cartera de proyectos asociada a lo largo del tiempo hasta la fecha, por lo que se está cumpliendo con la meta del año 3 de gestión. Sin embargo, la brecha no es menor respecto de la meta al año 6 del PEL, por lo que se deben acelerar los procesos que permitan tener la cantidad de establecimientos necesarios con cartera de proyectos y así cumplir con la meta al año 6 de gestión. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia / Plataforma Infra Mineduc.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5.	<i>Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.</i>	36	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (OE-ENEP).	((Recursos privados percibidos en el año t - Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0) *100	4%	10%	Cumplido	El Servicio Local desde sus inicios no ha recibido aumentos de recursos asociados a fondos privados. Sin embargo, el año 2022 (año 3 del PEL) a través de un convenio celebrado entre el Servicio Local Puerto Cordillera y la Fundación “San Carlos de Maipo”, se participó de un programa denominado “Banco de Pago Por Resultados”, en el cual el Servicio Local a través del área de Gestión de Programas recibió un aporte de 5 millones de pesos debido al nivel de implementación del “Plan de Aseguramiento de Trayectoria Educativa Territorial”. Es por ello, que el indicador se considera cumplido.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Convenio de Colaboración Proyecto “Bien Público” entre Fundación San Carlos de Maipo y SLEP Puerto Cordillera.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5.	<i>Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.</i>	37	Porcentaje de alianzas estratégicas al servicio de los aprendizajes.	(Porcentaje de alianzas estratégicas/ Porcentaje alianzas estratégicas Presupuesto vigente) *100	NO CONLLEVA META PARA EL AÑO 3 DE GESTIÓN	50%	No aplica	Indicador no conlleva medición para el año 2022, el Servicio se compromete a evaluar la métrica para el año 2023 (año 4 del PEL), y que tiene una meta del 35%. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Informe territorial de elaboración propia.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5.	<i>Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.</i>	38	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	(Monto ejecutado presupuesto vigente / Monto planificado presupuesto vigente) * 100	92%	95%	88,9%	La ejecución presupuestaria a diciembre del año 2 de gestión (2021) fue de un 88,9%, por debajo de la meta estipulada para el año 2021 (91%) como para el año 2022 (92%). Respecto a la brecha que existe para el año 6 del PEL, se proyecta que producto de la experiencia del Servicio en relación a la ejecución presupuestaria, no habría inconvenientes en cumplir con la meta al año 6 de gestión. Además, se ajustó la fórmula de cálculo respecto a lo declarado en el Plan Estratégico Local, ya que en este se definió la misma fórmula del “Índice de Gestión Presupuestaria”, del instrumento de gestión denominado “Convenio de Gestión Educacional”, y lo que busca ese indicador es medir la gestión presupuestaria y no específicamente el “Porcentaje de Ejecución Presupuestaria”, que es la métrica que corresponde y que se condice con el objetivo y línea estratégica respectiva.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.1: <i>Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.</i>	39	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	$\left(\frac{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t} - \text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t}_0}{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t}_0} \right) * 100$	NO CONLLEVA META PARA EL AÑO 3 DE GESTIÓN	80%	No aplica	Indicador no conlleva medición para el año 2022, el Servicio se compromete a evaluar la métrica para el año 2023 (año 4 del PEL), y que tiene una meta del 60%. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.2: <i>Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.</i>	40	Porcentaje de proyectos ejecutados, del total de los proyectos postulados a fondos públicos y/o privados.	$\left[\frac{\text{Fondos Percibidos año t} - \text{Fondos Percibidos año t}_0}{\text{Fondos Percibidos año t}_0} \right] * 100$	NO CONLLEVA META PARA EL AÑO 3 DE GESTIÓN	15%	No aplica	Indicador no conlleva medición para el año 2022, el Servicio se compromete a evaluar la métrica para el año 2023 (año 4 del PEL), y que tiene una meta del 10%. FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Mineduc</i> .
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5, LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5.3: <i>Uso Eficiente de los Recursos.</i>	41	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional.	$\left(\frac{\text{N° Monto Ejecutado en el Plan de Compras}}{\text{N° Monto Programado en el Plan de Compras}} \right) * 100$	88%	95%	100%	Resultado a diciembre del 2021. Se ejecutó el 100% del monto de lo que se planificó, sin embargo, se han ido ajustando los procesos en la planificación y en la ejecución del plan de compras institucional para lograr la mayor eficiencia en el uso de los recursos y que se cumpla el objetivo para el cual se construye el instrumento, que es proveer a los establecimientos como a la oficina central de los productos o servicios necesarios para el adecuado funcionamiento.



Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo / Línea Estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 3	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
								FUENTE DE INFORMACIÓN: <i>Plataforma Mercado Público / Chilecompra / Informe SLEP elaboración Propia.</i>

4. Planificación Anual

Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

1.1.-Línea estratégica del PEL		Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Realizar una jornada territorial para las Unidades Técnico-Pedagógicas sobre el uso eficiente del Decreto de Evaluación 67, para retroalimentar las orientaciones pedagógicas en reactivación de aprendizajes integrales en los establecimientos educacionales.	Los y las integrantes de las unidades técnico pedagógicas de los establecimientos de enseñanza básica y media, requieren mejorar sus apoyos pedagógicos y profesionales para el conjunto de los docentes de aulas de sus establecimientos educacionales y lograr una efectiva vinculación con la reactivación de los aprendizajes que están definidos en "Seamos Comunidad", los cuales deben tener como una revisión	Unidades Técnico-Pedagógicas de las Escuelas, Liceos, y Educación de Adultos (35 EE.EE.) ⁴ .	Abril a Mayo	Fortalecer los procesos pedagógicos en las comunidades educativas, en el mejoramiento de los aprendizajes que deben formar parte del curriculum priorizado en coherencia con los reglamentos internos de evaluación. Procesos que deben ser definidos de acuerdo con los contextos pedagógicos y realidades específicas, para que se constituya el reglamento como una herramienta educativa eficiente que	Porcentaje de Establecimientos Educativos participantes en la Jornada de Unidades Técnico-Pedagógicas	(Número de establecimientos participantes/ Número de establecimientos convocados) * 100	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.

⁴ Establecimientos participantes, Unidades Técnico Pedagógicas: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 14. Escuela Básica David León Tapia; 15. Escuela de Peñuelas; 16. Colegio Pablo Neruda; 17. Colegio la Herradura; 18. Escuela San Rafael; 19. Escuela Básica Manuel de Salas; 20. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 21. Escuela de El Peñón; 22. Escuela de Tambillos; 23. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 24. Escuela Luis Cruz Martínez; 25. Escuela Patricio Lynch; 26. Liceo Fernando Binvignat Marín; 27. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 28. Escuela Básica Republica de Italia; 29. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 30. Escuela Republica de Grecia; 31. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 32. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 33. Escuela Juan Pablo II; 34. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 35. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo;

	permanente las disposiciones del Decreto 67 tanto en sus orientaciones formativas y diferenciadas, y su bajada a los reglamentos internos de cada establecimiento ³).			propicie y apoye los aprendizajes de los y las estudiantes y en este sentido que oriente y mejore los procesos internos en la toma decisiones en beneficio de éstos.				
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.			12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.-Agregar registros fotográficos como medio de verificación. 3.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 4.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de septiembre y elaboración en octubre de 2023.			
13. Acción de Soporte		14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación	
13.1.- Realizar las compras de productos y servicios necesarios para la realización de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Abril y Mayo	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	

³ El microcentro rural puede utilizar el espacio de sus sesiones mensuales para estos fines: 1. Escuela de Huachalalume; 2. Escuela de Totoralillo; 3. Escuela de Camarones; 4. Escuela de Las Barrancas; 5. Escuela de Las Cardas; 6. Escuela de Puerto Aldea; 7. Escuela de El Tangué; 8. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 9. Escuela Luis Amenábar Ossa; 10. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 11. Escuela Doctor José Luis Arrano; 12. Escuela Básica Domingo Santa María González;



13.2.- Elaborar informe de apoyo con orientaciones y alcances a lo prescrito en el Decreto 67 debiendo comunicarlo a los 47 EE.EE. a través de una circular.	Mayo	Departament o Jurídico	Porcentaje de Establecimientos Educativos a los cuales se remitió la circular con el informe de apoyo con las orientaciones y alcances a lo prescrito en el Decreto 67.	[Número de Establecimientos Educativos a los que se remitió el informe con orientaciones y alcances sobre el Decreto 67 / Número total de Establecimientos Educativos participantes de la acción] * 100	100%	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
--	------	---------------------------	---	---	------	---

1.2.-Línea estratégica del PEL			Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.					
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Coordinar dos Diálogos Participativos con los Centros de Estudiantes, como actividad de apoyo a la formación ciudadana, en contexto de convivencia, liderazgo estudiantil, equidad de género ⁵ y salud mental.	El enfoque formativo de la convivencia en los establecimientos educacionales, considerando el desarrollo de las habilidades socio emocionales y la promoción de la salud mental, con participación de los líderes estudiantiles los cuales en sus gobiernos escolares pueden postular a proyectos escolares con financiamiento. Estos Diálogos Participativos se constituyen como mesas	Establecimientos Educacionales con Centros de Estudiantes de enseñanza básica y media constituidos (35 EE.EE.) ⁶ .	Junio a Septiembre	Interesa fortalecer la convivencia escolar con la participación de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales.	Porcentaje de establecimientos con centros de estudiantes constituidos que participan en las dos jornadas.	[Número de E.E. con Centros de Estudiantes constituidos participantes en ambas jornadas/ Número total de E.E. con Centros de Estudiantes constituidos convocados] * 100	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.

⁵ Con respecto a la temática de equidad de género, se considerará dentro de los diálogos un espacio de conversación y encuentro para iniciar un proceso de sensibilización y de transformación de las prácticas sexistas con la comunidad educativa.

⁶Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 14. Escuela Básica David León Tapia; 15. Escuela de Peñuelas; 16. Colegio Pablo Neruda; 17. Colegio la Herradura; 18. Escuela San Rafael; 19. Escuela Básica Manuel de Salas; 20. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 21. Escuela de El Peñón; 22. Escuela de Tambillos; 23. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 24. Escuela Luis Cruz Martínez; 25. Escuela Patricio Lynch; 26. Liceo Fernando Binignat Marín; 27. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 28. Escuela Básica Republica de Italia; 29. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 30. Escuela Republica de Grecia; 31. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 32. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 33. Escuela Juan Pablo II; 34. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 35. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo;

	territoriales sobre las inquietudes, propuestas, problemáticas, aspiraciones juveniles, las condiciones de espacios al interior de los EE.EE. y las posibilidades de elaborar proyectos de bienestar estudiantil.							
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.			12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- Diseño de metodologías que considere las variables de participación estudiantil. 3.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 4.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de septiembre y elaboración en octubre.			
13. Acción de Soporte		14. Período acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación	
13.1.- Realizar las compras de productos y servicios necesarios para la realización de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Abril a Mayo	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	
13.2.- Remitir a la UATP y al departamento de Comunicaciones, las nóminas de las directivas que integran los Centros de Estudiantes, con fichas de identificación de cada uno y los reglamentos internos de los Centros de Estudiantes actualizados.		Abril a Mayo	Gestión Territorial y participación Ciudadana	Porcentaje de Centros de Estudiantes con Nóminas de las Directivas de los Centros de Estudiantes, ficha de identificación con sus reglamentos internos o	[Número de Centros de Estudiantes constituidos con Nóminas, ficha de identificación, reglamentos internos o normativa Mineduc remitidos a la UATP y a comunicaciones / Número Total de	100%	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	



			normativa Mineduc remitidas a la UATP y a comunicaciones respecto del total de Centros de Estudiantes del SLEP constituidos.	Centros de Estudiantes en el SLEP constituidos] * 100		
13.3.- Disponer de un catastro de los Establecimientos Educativos para saber si cuentan con un lugar físico y estable que sea utilizado por el Centro de Estudiantes como insumo para los diálogos.	Abril a septiembre	Planificación (Infraestructura)	Porcentaje de EE.EE. con Centro de Estudiantes constituidos que cuentan con catastro sobre lugares para reuniones del Centro de Estudiantes	[Número de Establecimientos Educativos con Centros de Estudiantes constituidos que cuentan con Catastro / Total de Establecimientos Educativos con Centros de Estudiantes constituidos del SLEP]* 100	100 %	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.

1.3.-Línea estratégica del PEL		Generar identidad y sello particular en el territorio						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Apoyar en las reformulaciones de los 59 Planes de Actividades de Formación Integral (Extraescolares) en vinculación a los sellos educativos de los EE.EE. y del territorio, en el marco del desarrollo de los aprendizajes integrales y de la retención escolar.	Se reformulará el Plan de Trabajo de las Actividades de Formación Integral del SLEP, con enfoque de género e inclusivo, como documento orientador que contemple: Objetivos, líneas de acción con las actividades y descripciones de éstas; cronograma de actividades en base al Calendario Regional de Educación; resultados o productos esperados; establecimientos participantes; responsables y financiamiento (movilización, colaciones,	Los 59 Establecimientos Educativos 7.	Marzo a junio	Con el fortalecimiento de la educación integral, con proyectos y experiencias deportivas, artísticas, culturales y científicas, de acuerdo con los objetivos y necesidades de las comunidades educativas, sería de gran aporte al sentido de pertenencia de los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados y apoderadas con sus respectivos establecimientos	Porcentaje de E.E. que elaboran planes de educación integral de acuerdo con orientaciones.	[Número de EE.EE., que elaboran Planes de Actividades Extraescolares de acuerdo con orientaciones / Número total de establecimientos del SLEP participantes de la acción] * 100	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: 59 Planes de Actividades Extraescolares e Integrales.

⁷Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binvinat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Camarones; 41. Escuela de Las Barrancas; 42. Escuela de Las Cardas; 43. Escuela de Puerto Aldea; 44. Escuela de El Tangué; 45. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 46. Escuela Luis Amenábar Ossa; 47. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 48. Escuela Doctor José Luis Arrano; 49. Escuela Básica Domingo Santa María González; 50. VTF Santo Tomas de Aquino; 51. VTF Fernando Binvinat; 52. VTF Intercultural Coquimbo; 53. VTF San Rafael; 54. VTF Corazones Mágicos; 55. VTF Escuela Coquimbo; 56. VTF Nidito de Amor; 57. VTF Soles de Oro; 58. VTF Pedacito de Cielo; 59. VTF Juan Pablo II.

	reconocimientos, materiales, etc.). Los EE.EE. elaborarán sus Planes de Actividades de Formación Integral de acuerdo con estas orientaciones y las del Mineduc, agregando además las acciones que son propias a su sello institucional.			educacionales, y que impacte substancialmente en la retención escolar.				
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.			12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- Para asegurar las horas de coordinación de educación integral, sólo se considerarán aquellos establecimientos educacionales con matrículas superiores a 75 estudiantes. Dichas horas deben ser acorde a las matrículas, con un mínimo de 4 horas por establecimiento. Además, no se debe considerar asignar coordinador o coordinadora de actividades extraescolares de formación integral en los 10 jardines VTF del SLEP, ya que dicha labor la ejecutará la o el profesional Encargada y/o Encargado del establecimiento. 3.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte y sus indicadores, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 4.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de junio y elaboración en julio del 2023.			
13. Acción de Soporte		14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación	
13.1.- Aseguramiento de las horas de coordinación de educación integral (extraescolar), para elaborar el plan de educación integral de cada establecimiento educacional.		Marzo	Gestión de personas	Porcentaje de Establecimientos Educativos (con	[Número de EE.EE. con coordinador o coordinadora de Formación Integral/ Número de	100%	1.- Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	



			matrícula sobre 75 estudiantes) con Coordinador o Coordinadora de Formación Integral (Extraescolar).	establecimientos educacionales que cumplen criterio de matrícula] *100		
13.2.- Difusión de las actividades de formación integral en los medios de comunicación escritos, visuales y periodísticos del SLEP y prensa externa.	Marzo a diciembre	Comunicaciones	Equipo de comunicaciones realiza difusión de las actividades de formación integral en los medios de comunicación escritos, visuales y periodísticos del SLEP y prensa externa.	Sí / No	100%	1.- Un Informe General que contenga las evidencias de la difusión de las actividades de formación integral en los medios de comunicación descritos.

1.4.-Línea estratégica del PEL		Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Realizar un taller colaborativo con los jefes y las jefas de las Unidades Técnico-Pedagógicas (UTP), en ambientes de comunidades de aprendizajes profesionales, para elaborar un plan territorial que permita la generación de estrategias compartidas para fortalecer la lectura, escritura y matemáticas en interdisciplinariedad curricular.	Para el fortalecimiento de la lectura, escritura y matemáticas se requiere poner a disposición de los EE.EE. insumos y apoyos pertinentes para implementar estrategias de profundización de los aprendizajes, con sus impactos transversales sobre el curriculum. Interesa que las redes de Lenguaje y Matemáticas puedan insumar previamente a este propósito, además de los resultados del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA) de la Agencia de Calidad de la Educación.	35 Establecimientos Educativos ⁸ .	Junio a Septiembre	Desarrollar en los y las estudiantes el fortalecimiento de las habilidades educativas, con apoyo pedagógico de la comunidad escolar y su entorno familiar y cercano. Interesa generar estrategias en sus componentes pedagógicos con vinculación con la formación de los y las docentes, además de las iniciativas que puedan generarse con la participación de la comunidad y las familias de los y las estudiantes.	Porcentaje de establecimientos educativos que participan en el taller.	[Número EE.EE. participantes/ Número de total EE.EE. convocados] * 100	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.

⁸Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 14. Escuela Básica David León Tapia; 15. Escuela de Peñuelas; 16. Colegio Pablo Neruda; 17. Colegio la Herradura; 18. Escuela San Rafael; 19. Escuela Básica Manuel de Salas; 20. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 21. Escuela de El Peñón; 22. Escuela de Tambillos; 23. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 24. Escuela Luis Cruz Martínez; 25. Escuela Patricio Lynch; 26. Liceo Fernando Binvignat Marín; 27. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 28. Escuela Básica Republica de Italia; 29. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 30. Escuela Republica de Grecia; 31. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 32. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 33. Escuela Juan Pablo II; 34. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 35. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo;

11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.		12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- Informe de las redes de lenguajes y matemáticas como insumos para el Taller de UTP. 3.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 4.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de septiembre y elaboración en octubre de 2023.			
	13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte		15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta
13.1.- Realizar las compras de productos y servicios necesarios para la realización de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Abril y mayo	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	1.- Un Informe General que den cuenta del numerador y denominador.
13.2.- Orientar en contexto de Dotación Docente a los establecimientos educacionales para establecer una franja horaria con el objetivo que los y las docentes de Lenguaje y Matemáticas puedan participar de las redes respectivas, y así poder entregar los insumos al taller respectivo.		Marzo	Gestión de Personas	Porcentaje de EE.EE. que reciben la orientación de considerar una franja horaria.	[Número de EE.EE. que reciben la orientación de franja horaria/ Número de EE.EE. participantes de la acción principal] *100	100%	1.- Un Informe General que den cuenta del numerador y denominador.

1.5.-Línea estratégica del PEL		Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Realizar una jornada territorial con los directores y las directoras, jefes y jefas de UTP y encargados y encargadas de Convivencia Escolar, para entregar orientaciones y retroalimentar respecto de los ejes y estrategias de la Política de Reactivación Educativa Integral en vinculación con los PME, Informes de Gestión de	El liderazgo de los equipos directivos y técnico-pedagógicos son esenciales para el desarrollo de los aprendizajes colaborativos en nuestras comunidades educativas y en el desarrollo profesional con asesorías y capacitación en PME. Interesa que los instrumentos de gestión técnico-pedagógicas de los directores y directoras, encargados y encargadas de	Los 59 establecimientos educacionales ⁹ .	Marzo a mayo	Lograr abordar la Re-vinculación de los aprendizajes con una mirada sistémica, integral y contextualizada con vínculos en los instrumentos de gestión escolar y de sus planes estratégicos. La planificación del PME año 2023 con especial énfasis en la reactivación educativa.	Porcentaje de establecimientos educativos participantes de la jornada territorial.	$\left[\frac{\text{Número de establecimientos participantes}}{\text{Número de establecimientos convocados}} \right] \times 100$	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.

⁹Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binvignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Camarones; 41. Escuela de Las Barrancas; 42. Escuela de Las Cardas; 43. Escuela de Puerto Aldea; 44. Escuela de El Tangué; 45. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 46. Escuela Luis Amenábar Ossa; 47. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 48. Escuela Doctor José Luis Arrano; 49. Escuela Básica Domingo Santa María González; 50. VTF Santo Tomas de Aquino; 51. VTF Fernando Binvignat; 52. VTF Intercultural Coquimbo; 53. VTF San Rafael; 54. VTF Corazones Mágicos; 55. VTF Escuela Coquimbo; 56. VTF Nidito de Amor; 57. VTF Soles de Oro; 58. VTF Pedacito de Cielo; 59. VTF Juan Pablo II.

Docentes Encargados y Encargadas de EE.EE, los Convenios ADP y otros de colaboración en el territorio.	EE.EE., puedan vincular sus indicadores de desempeño con la Política de Reactivación Educativa Integral, y con sus respectivos diagnósticos de uso de los espacios educativos.							
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.			12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, como también las evidencias de la realización de la actividad. 3.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de junio y elaboración en julio de 2023.			
13. Acción de Soporte		14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación	
13.1.- Entregar listado e información de los convenios vigentes que se han celebrado por el Servicio Local con los organismos públicos y privados como insumo para la realización de la jornada y la entrega de las orientaciones.		Febrero	Departament o Jurídico	Un informe sobre los convenios vigentes celebrados.	Un informe sobre los convenios vigentes celebrados.	100%	1.- Un Informe General que den cuenta de la acción de soporte.	
13.2.- Realizar las compras de productos y servicios necesarios para la realización de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Enero a marzo	Administraci ón y Finanzas	Porcentaje de ejecución de las Compras de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	1.- Un Informe General que den cuenta del numerador y denominador.	
13.3.- Informar y orientar en la jornada territorial sobre la aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental/SUSESO, en relación a los establecimientos en los que ya fue aplicada y también a los que se les realizará el cuestionario respectivo. También se		Marzo a Mayo	Gestión de Personas	Se informa en la jornada territorial sobre la materia relacionada a la aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente	Sí / No	100%	1.- Un Informe General que den cuenta de la acción de soporte.	



informará que tipo de resultados arrojará la aplicación de este instrumento (como el diagnóstico que se obtendrá) y luego cuando toque recibir los resultados, que acciones se tomaran en aquellos establecimientos que obtengan bajos resultados.

Laboral - Salud
Mental/SUSESO y las
acciones resultantes de
dicho proceso.

1.6.-Línea estratégica del PEL		Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Realizar un Seminario de Educación Inclusiva, Re-vinculación y Mejoramiento de los Aprendizajes (vinculado a PME) con los directores y directoras, encargados y encargadas, inspectores e inspectoras generales, jefes y jefas de UTP, para intercambiar orientaciones e interdisciplinarias	Un Seminario que permita generar acciones educativas en los EE.EE. para asegurar trayectorias educativas, con Re vinculación y alertas tempranas de acuerdo con las características, particularidades y contextos educativos de cada nivel de enseñanza, en vinculación con la “Política Seamos Comunidad”: En Jardines	37 establecimientos educacionales ¹⁰ ; 12 EE.EE Microcentro Rural ¹¹ ; 10 Jardines Infantiles VTF ¹² .	Mayo a junio	Dar garantías integrales de trayectorias educativas, de acuerdo con las características de cada establecimiento educacional en la red SLEP, desde los Jardines Infantiles VTF, la educación diferenciada en enseñanza básica y media y en la Educación de Adultos. Además de la instalación de una cultura escolar de	Porcentaje de EE.EE. participantes en el Seminario de Educación Inclusiva y Re-vinculación.	[Número de establecimientos participantes/ Número de establecimientos convocados] * 100	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de

¹⁰Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binvignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo;

¹¹Establecimientos participantes: 1. Escuela de Huachalalume; 2. Escuela de Totoralillo; 3. Escuela de Camarones; 4. Escuela de Las Barrancas; 5. Escuela de Las Cardas; 6. Escuela de Puerto Aldea; 7. Escuela de El Tangue; 8. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 9. Escuela Luis Amenábar Ossa; 10. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 11. Escuela Doctor José Luis Arrano; 12. Escuela Básica Domingo Santa María González;

¹²Establecimientos participantes: VTF: 1. VTF Santo Tomas de Aquino; 2. VTF Fernando Binvignat; 3. VTF Intercultural Coquimbo; 4. VTF San Rafael; 5. VTF Corazones Mágicos; 6. VTF Escuela Coquimbo; 7. VTF Nidito de Amor; 8. VTF Soles de Oro; 9. VTF Pedacito de Cielo; 10. VTF Juan Pablo II.

intersectoriales sobre la implementación de acciones para el aseguramiento de las trayectorias educativas en los establecimientos educacionales en el territorio, de acuerdo con las características y especificidades de cada uno.	Infantiles y Educación Parvularia relevar acciones de psicomotricidad relacional y de mejoramiento de las prácticas pedagógicas, además del lenguaje artístico y del goce lector; En las escuelas y liceos con modalidad humanístico-científica y artístico acciones referidas para asegurar la retención; En las escuelas especiales y educación de adultos promover acciones de retención específicas para la modalidad, y; en la modalidad técnico profesional el fortalecimiento de la EMTP.			apropiamiento de los y las estudiantes que por los diversos factores de riesgo puedan interrumpirse sus estudios. Además, también interesa ir promoviendo convenios de apoyos con los organismos de la comunidad.				satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.	12. Notas metodológicas:			1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 3.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de junio y elaboración en julio de 2023.			
13. Acción de Soporte		14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula		18. Meta	19. Medios de verificación
13.1.- Realizar las compras de productos y servicios necesarios para la realización de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Marzo a abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de las Compras de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de		100%	1.- Un Informe General que den cuenta del numerador y denominador.



				solicitudes de requerimientos de compra] * 100		
--	--	--	--	--	--	--

1.7.-Línea estratégica del PEL		Monitorear a los y las estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.						
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Entregar estados de avances trimestrales territoriales en base a los 59 planes de seguimiento que den cuenta del acompañamiento y monitoreos de estudiantes no matriculados y matriculadas, estudiantes de búsqueda activa y estudiantes que son potenciales en riesgos de deserción, elaborados por los establecimientos educacionales, con sus	Se requiere que los 59 EE.EE., de acuerdo con sus modalidades y características educativas elaboren y/o mejoren su Plan de Seguimiento de acuerdo con las Orientaciones del SLEP y Seamos Comunidad, con mecanismos de reportes y acciones de seguimientos y su articulación intersectorial. Se deben constituir equipos escolares de Re-vinculación, para implementar acciones para asegurar trayectorias	Los 59 EE.EE. ¹³	Anual	A partir de datos que arroja el SIGE sobre alumnos y alumnas no matriculados y matriculadas, inasistencia crónica, con abandonos escolares en el transcurso del año, se deben orientar la construcción de estos planes de acción como un trabajo interdisciplinario e intersectorial. Lo anterior requiere -por su alcance estratégico para el sistema escolar y local- abordar la focalización en forma	Porcentaje de E.E. que reciben trimestralmente estados de avance de los planes de seguimiento.	$(N^{\circ} \text{ de E.E. que reciben trimestralmente estados de avance de los planes de seguimiento} / N^{\circ} \text{ total de E.E. del SLEP}) * 100$	100%	Informe General de Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Cuadro con el listado de EE.EE. con planes y estado de avance del plan de cada uno; 59 Planes de Seguimiento.

¹³Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José Tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binvignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Camarones; 41. Escuela de Las Barrancas; 42. Escuela de Las Cardas; 43. Escuela de Puerto Aldea; 44. Escuela de El Tangué; 45. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 46. Escuela Luis Amenábar Ossa; 47. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 48. Escuela Doctor José Luis Arrano; 49. Escuela Básica Domingo Santa María González; 50. VTF Santo Tomas de Aquino; 51. VTF Fernando Binvignat; 52. VTF Intercultural Coquimbo; 53. VTF San Rafael; 54. VTF Corazones Mágicos; 55. VTF Escuela Coquimbo; 56. VTF Nidito de Amor; 57. VTF Soles de Oro; 58. VTF Pedacito de Cielo; 59. VTF Juan Pablo II.

respectivas estrategias de Re-vinculación.	educativas en los EE.EE. y en el territorio. Para ello se requiere contar con insumos, materiales y de movilización de las duplas sicoeducativas para garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas. Además, se requiere que los y las estudiantes puedan finalizar sus estudios y dar continuidad educativa.			mensual o bimensual, con metas y resultados intermedios (de procesos) y finales.				
11. Supuestos:	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión.			12. Notas metodológicas:	1.- Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2023 de la Política de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación. 2.- Los establecimientos educacionales remitirán los planes de seguimiento a más tardar a fines del mes de marzo de 2023. 3.- Los establecimientos educacionales remitirán los reportes trimestrales de ejecución del plan de seguimiento (cortes en junio, septiembre y diciembre), y el Servicio elaborará un consolidado trimestral (cortes en junio, septiembre y diciembre) con esos insumos. 4.- El informe de cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal. 5.- Informe de cumplimiento de la acción con corte al 30 de diciembre de 2023 y elaboración en enero de 2024.			
13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación		



13.1.- Realizar análisis trimestrales del financiamiento de las distintas subvenciones para estructurar los planes de seguimiento e implementar las estrategias por parte de los establecimientos educacionales, y que puedan cumplir con los propósitos de la Política de Reactivación Educativa Integral en su eje de Re-vinculación y Garantía de Trayectorias Educativas.	Febrero a marzo	Planificación (Presupuesto)	Porcentaje de EE.EE. que cuentan con análisis y definición de financiamiento de las distintas subvenciones.	[Número de establecimientos con análisis de financiamiento de las subvenciones / Total de Establecimientos Educativos en el SLEP] *100	100%	1.- Un Informe General que den cuenta del numerador y denominador.
---	-----------------	-----------------------------	---	--	------	--

Dotación de docentes y asistentes de la educación

4.2.1. Consideraciones generales para la definición de la dotación de docentes y asistentes de la educación.

- La dotación de los Establecimientos Educacionales, se ajustará de acuerdo a la Ley N°20.976 del Ministerio de Educación, que permite a los/las Profesionales de la Educación entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.822, con corte año 2019; a su vez, se ajustará de acuerdo a la Ley N°20.964 del Ministerio de Educación, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación.
- Respecto al ajuste de los y las profesionales que forman parte del equipo directivo de los Establecimientos Educacionales, se procederá en conformidad a las atribuciones contempladas para los directores y las directoras elegidos y elegidas por Alta Dirección Pública (ADP), y en el marco de la Ley N°20.501 del Ministerio de Educación, de Calidad y Equidad de la Educación, considerando la matrícula y las definiciones pedagógicas Educativas institucionales.
- En la dotación docente del servicio se reducen las horas docentes en virtud del artículo 72 letra j) de la Ley que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación (19.070), considerándose para el año 2023 dieciocho funcionarios (18), de los cuales dieciséis (16) son de los establecimientos educacionales y dos (2) de la Administración Central del Slep (Ver anexo 5.4.).
- En materia de ajuste de horas en Aula, se realizará de acuerdo a las Resoluciones Exentas que aprueban los Planes y Programas de Estudio en conformidad y coherencia con el Plan Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educacionales del territorio.
- En lo relativo al ajuste de horas de la dotación de los y las Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación, categoría profesional y no profesional del Programa de Integración Escolar (PIE), se realizará en base a lo prescrito por el Decreto N°170 del Ministerio de Educación, que fija normas para determinar los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios y beneficiarias de las subvenciones para educación especial.
- Referente al ajuste de las horas por Subvención Escolar Preferencial (SEP) de la dotación de los y las Asistentes de la Educación de la categoría Profesional, Técnico, Administrativo, y Auxiliar, se realizará de acuerdo con las acciones diseñadas anualmente, y presupuestada en el plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada Establecimiento Educacional, como

asimismo aprobadas de manera previa por el Servicio Local en su calidad de sostenedor, los cuáles no pueden ser superiores al 50% tal como lo prescribe la Ley N°20.248 del Ministerio de Educación, que establece la Ley SEP antes mencionada.

- Se considera el ajuste o modificaciones de la dotación de los y las Profesionales de la Educación, en consideración a los resultados de evaluación docente expresado en el inciso séptimo del artículo 70° del DFL N°1 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los y las Profesionales de la Educación, y sus posteriores modificaciones.
- Se considera el ajuste respecto de aquellos casos por motivo de salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en los artículos 72° bis y 72° ter del DFL N°1 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los y las Profesionales de la Educación, y sus posteriores modificaciones.
- En relación a los Profesores y las Profesoras Encargados y Encargadas de los Establecimientos Educacionales, y de las Educadoras y Educadores Encargadas y Encargados de los Jardines Infantiles vía Transferencia de fondos (VTF), tendrán para el año 2023, una proyección de un 50% toda vez que serán elegidos mediante concurso público de Alta Dirección Pública (ADP), o bien a través del llamado de antecedentes, cuando corresponda.
- Se realizarán ajustes o modificaciones por motivo de: variación de la matrícula; números de cursos según capacidad de Aula; fusión de Establecimientos Educacionales; adecuaciones curriculares de acuerdo con la implementación de los planes de estudios según la legislación vigente; además de las exigencias aprobadas en la reformulación y/o modificación de los Proyectos de la Jornada Escolar Completa (JEC), y de las definiciones que se desprenden del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Ajustes y modificaciones en la planta de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, VTF, de acuerdo con los coeficientes técnicos del personal, establecidos en el Decreto 315/2010.
- Finalmente, se realizará ajuste y modificaciones en la planta de las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VTF) de acuerdo al coeficiente técnico del personal establecido en el Decreto N°315 del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los Establecimientos Educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media, y sus posteriores modificaciones.

a) Dotación Docente 2023.¹⁴

Fuente de Financiamiento		Subvención Normal														
RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	796	2	88	4	176	3	132	1	44	40	1.180	9	330	59	1.950
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	420	2	88	3	132	2	88	1	44	30	822	8	324	46	1.498
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	302	1	44	2	88	1	44	1	44	22	636	8	282	35	1.138
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	311	1	44	3	132	1	44	1	44	15	453	6	239	27	956
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	837	2	88	2	88	2	88	-		52	1.015	22	517	80	1.796
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	361	1	44	1	44	1	44	-		19	438	5	153	27	723
615-7	ESCUELA COQUIMBO	318	1	44	1	44	1	44	1	44	19	435	4	151	27	762
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	663	1	44	1	44	1	44	1	44	31	916	9	451	44	1.543
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	237	1	44	2	88	1	44	1	44	12	443	7	262	24	925
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	636	1	44	2	88	1	44	-		28	921	9	358	41	1.455
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	546	1	44	3	132	1	44	1	44	21	706	7	310	34	1.280
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	255	1	44	1	44	1	44	1	44	14	414	5	294	23	884
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	63	1	44	1	44					9	340			11	428
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	71	1	44	1	37					13	341			15	422
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	208	1	44	1	44	1	44			16	458	6	264	25	854
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	775	1	44	2	88	1	44	1	44	15	348	8	228	28	796
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	264	1	44	2	88	1	44	1	44	16	438	6	264	27	922

¹⁴ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

Fuente de Financiamiento		Subvención Normal														
RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	757	1	44	2	88	1	44	1	44	33	995	3	48	41	1.263
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	366	1	44	3	132	1	44			16	489	8	301	29	1.010
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	410	1	44	1	44	1	44	1	44	17	413	8	293	29	882
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	404	1	44	1	44	1	44	1	44	17	484	4	201	25	861
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	47			1	15					6	114	2	93	9	222
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	17									4	57	1	18	5	75
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	268	1	44	1	44	1	44	1	44	15	442	6	264	25	882
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	3									1	40			1	40
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	101			1	10					8	188	2	50	11	248
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	47			1	14					5	139	1	41	7	194
642-4	ESCUELA DE EL PENON	145									11	288	4	162	15	450
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	148			1	43					13	354	4	167	18	564
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	44									6	190	2	69	8	259
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	9									3	51	1	18	4	69
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	273	1	42	2	77			1	37	18	566	6	235	28	957
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	203	1	44	2	88					15	411	4	165	22	708
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	260	1	44	1	44					15	438	3	124	20	650
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	11									3	51	1	15	4	66
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	26									4	55	2	60	6	115
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	12									3	53	1	18	4	71

Fuente de Financiamiento		Subvención Normal														
RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	6									2	50			2	50
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	6									2	51			2	51
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	491	1	44	4	176	2	88	1	44	29	875	2	50	39	1.277
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	273	1	44	2	88	1	44	1	44	17	466	3	55	25	741
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	310	1	44	1	44	1	44	1	44	14	442	4	158	22	776
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	567	1	44	4	162	1	44	1	44	29	776	7	165	43	1.235
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	436	1	44	3	132	1	44	1	44	19	572	8	304	33	1.140
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	262	1	44	1	44	1	44	1	44	13	398	5	227	22	801
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	536	2	88	3	124	1	44	1	44	27	724	3	39	37	1.063
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	261	1	44	2	88	1	44	1	44	15	442	5	213	25	875
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	179	1	44	1	44					15	414	4	166	21	668
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	67									7	144	4	110	11	254
	TOTAL	14.008	38	1.670	70	2.946	33	1.452	24	1.049	774	21.476	227	8.256	1.166	36.849

b) Dotación Asistentes de la Educación 2023.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	796	17	17	748					7	7	294				
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	420	16	16	704					8	8	352				
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	302	13	11	484	2	50	0	0	6	6	264				
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	311	11	6	264	5	214	0	0	3	3	132				
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	837	18	12	490	6	230	0	0	6	5	220	1	30		
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	361	10	7	308	3	132	0	0	3	3	132				
615-7	ESCUELA COQUIMBO	318	13	11	470	2	76	0	0	4	4	176				
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	663	27	13	572	14	602	0	0	5	5	220				
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	237	11	10	440	1	44	0	0	6	6	264				
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	636	16	11	484	5	196	0	0	10	9	396	1	38		
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	546	16	5	206	11	484	0	0	3	3	132				
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	255	10	8	352	2	70	0	0	4	4	176				
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	63	3	3	132			0	0	4	4	176				
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	71	3	3	126			0	0	2	2	88				
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	208	13	11	484	2	88	0	0	5	5	220				
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	775	16	7	300	9	358	0	0	10	9	396	1	44		
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	264	10	5	220	4	127	1	35	3	3	132				
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	757	13	4	176	9	396	0	0	5	5	220				
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	366	12	6	250	6	258	0	0	3	3	132				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	410	11	6	264	5	186	0	0	5	4	176	1	44		
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	404	14	5	220	9	364	0	0	5	5	220				
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	47	2	1	38	1	38	0	0	1	1	44				
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	17	1	1	44			0	0	2	2	88				
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	268	9	5	220	4	176	0	0	4	4	176				
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	3	0					0	0	1	1	44				
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	101	2			2	88	0	0	3	2	88	1	44		
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	47	0					0	0	1	1	44				
642-4	ESCUELA DE EL PENON	145	3			3	123	0	0	3	3	132				
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	148	5	2	68	3	116	0	0	3	3	104				
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	44	2	1	38	1	13	0	0	1	1	44				
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	9	0					0	0	1	1	44				
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	273	11	9	386	2	88	0	0	4	4	176				
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	203	8	6	264	2	76	0	0	2	2	88				
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	260	11	6	258	5	156	0	0	4	4	176				
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	11	1			1	25	0	0	1	1	44				
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	26	1			1	38	0	0	1	1	44				
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	12	1	1	44			0	0	0						
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	6	0					0	0	1	1	44				
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	6	0					0	0	1	1	44				
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	491	15	13	572	2	88	0	0	8	8	352				
13461-9	LICEO CARMEN AURORA	273	10	9	396	1	44	0	0	5	5	220				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
	RODRIGUEZ HENRIQUEZ															
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	310	9	4	176	5	216	0	0	2	2	88				
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	567	14	14	616			0	0	8	8	352				
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	436	16	9	382	7	238	0	0	4	4	176				
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	262	14	7	290	7	308	0	0	5	5	220				
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	536	14	11	484	3	98	0	0	8	8	352				
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	261	11	7	289	4	162	0	0	5	5	216				
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	179	5	4	176	1	44	0	0	3	3	132				
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	67	3	3	132			0	0	2	2	88				
	TOTAL	14.008	441	290	12.567	150	6.010	1	35	191	186	8.138	5	200	-	-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	796	5	1	44	2	88	2	52						0	0
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	420	5	1	44	2	88	2	88	1	1	44			0	0
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	302	4	3	132			1	30	1	1	44			0	0
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	311	6	1	44	3	95	2	62	2	2	88			0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	837	8	2	49	2	74	4	115	1	1	44			0	0
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	361	6	4	146	1	44	1	30	3	3	132			0	0
615-7	ESCUELA COQUIMBO	318	4	1	44			3	120	3	3	132			0	0
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	663	9	1	44	5	220	3	126	5	5	220			0	0
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	237	3	0	0	2	88	1	44	5	4	176	1	44	0	0
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	636	10	2	88	6	226	2	88	4	4	176			0	0
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	546	5	0	0	1	44	4	133	2	2	88			0	0
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	255	5	2	75	1	44	2	87	4	3	132	1	44	0	0
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	63	5	5	117	0	0	0	0	0					0	0
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	71	4	4	114					8	8	352			0	0
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	208	2			1	44	1	44	4	4	176			0	0
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	775	6	0	0	3	132	3	132	5	4	176	1	44	0	0
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	264	4			1	44	3	83	1	1	44			0	0
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	757	7	0	0	4	176	3	123	3	3	132			0	0
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	366	3	1	44	1	42	1	27	2	2	88			0	0
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	410	4			2	84	2	87	6	6	264			0	0
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	404	5	1	44	2	88	2	80	2	2	88			0	0
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	47	1	0	0	0	0	1	11	0					0	0
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	17	0							0					0	0
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	268	2	0		1	44	1	37	1	1	44			0	0
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	3	1	1	44	0	0	0	0	0					0	0
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	101	2	0		1	39	1	35	1	1	44			0	0
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	47	0							0					0	0
642-4	ESCUELA DE EL PENON	145	4	1	38	0	0	3	117	0					0	0
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	148	2			1	42	1	26	2	2	76			0	0
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	44	1	0	0	0	0	1	42	0					0	0
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	9	1	0	0	1	35	0	0	0					0	0
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	273	5	0	0	3	132	2	85	3	3	132			0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	203	3	0		1	38	2	77	2	2	76			0	0
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	260	4			2	88	2	76	4	1	30	3	104	0	0
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	11	0							0					0	0
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	26	1	0				1	6	0					0	0
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	12	1	1	9	0	0	0	0	0					0	0
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	6	0							0					0	0
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	6	0							0					0	0
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	491	7	1	44	1	44	5	164	0					0	0
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	273	2			2	88			0					0	0
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	310	3	1	44	2	88			2	2	88			0	0
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	567	3	1	44	1	44	1	44	1	1	44			0	0
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	436	7			5	211	2	79	2	1	44	1	30	0	0
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	262	4			2	82	2	85	1	1	44			0	0
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	536	4	3	132	1	44			1	1	44			0	0
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	261	6	2	88	4	176			3	3	132			0	0
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	179	5	1	44	3	118	1	44	2	2	76			0	0
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	67	2	2	66	0	0	0	0	1	1	44			0	0
TOTAL		14.008	181	43	1.582	70	2.934	68	2.479	88	81	3.514	7	266	-	-

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	Matrícula
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	1.226	29	796
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	1.320	30	420
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	1.004	24	302
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	899	22	311
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	1.252	33	837

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	Matrícula
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	924	22	361
615-7	ESCUELA COQUIMBO	1.018	24	318
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	2.004	46	663
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	1.100	25	237
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	1.692	40	636
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	1.087	26	546
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	980	23	255
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	425	12	63
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	680	17	71
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	1.056	24	208
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	1.582	37	775
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	685	18	264
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	1.223	28	757
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	841	20	366
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	1.105	26	410
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	1.104	26	404
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	131	4	47
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	132	3	17
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	697	16	268
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	88	2	3
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	338	8	101
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	44	1	47
642-4	ESCUELA DE EL PENON	410	10	145
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	432	12	148
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	137	4	44
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	79	2	9
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	999	23	273
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	619	15	203
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	888	23	260
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	69	2	11
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	88	3	26
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	53	2	12
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	44	1	6

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	Matrícula
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	44	1	6
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	1.264	30	491
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	748	17	273
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	700	16	310
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	1.144	26	567
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	1.160	29	436
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	1.029	24	262
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	1.154	27	536
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	1.063	25	261
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	634	15	179
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	330	8	67
TOTAL		37.725	901	14.008

c) Dotación Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF 2023.

N°	RBD	JARDÍN INFANTIL	MATRÍCULA (NIVELES)								TOTAL
			Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Mixta	Subtotal	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Mixto	Subtotal	
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	10	13		23			21	21	44
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo			27	27			14	14	41
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino			19	19			28	28	47
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binvignat			15	15				0	15
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	15	24		39	31	28		59	98
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael			17	17			29	29	46
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	10		16	26			25	25	51
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos				0	30	23		53	53
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor			21	21			29	29	50
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro			13	13			19	19	32
TOTAL			35	37	128	200	61	51	165	277	477

N°	RBD	Jardín Infantil	MATRICULA	Encargada		Educadoras		Otros Profesionales		Total	
				Nº Profesionales	Nº Horas	Nº Profesionales	Nº Horas	Nº Profesionales	Nº Horas	Nº Profesionales	Nº Horas
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	44	1	44	4	176			5	220
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	41	1	44	2	88			3	132
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	47	1	44	2	88			3	132
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binvignat	15	1	44					1	44
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	98	1	44	4	176	1	44	6	264
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael	46	1	44	2	88			3	132
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	51	1	44	3	132			4	176
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	53	1	44	3	132			4	176
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	50	1	44	2	88			3	132
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	32	1	44	1	44			2	88
TOTAL			477	10	440	23	1.012	1	44	34	1.496

N°	RBD	Jardín Infantil	MATRICULA	Técnicos		Administrativos		Auxiliares		Total	
				Nº Técnicos	Nº Horas	Nº Administrativos	Nº Horas	Nº Auxiliares	Nº Horas	Nº Funcionarios	Nº Horas
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	44	9	396			1	44	10	440
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	41	6	264			1	44	7	308
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	47	7	308			2	88	9	396
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binvignat	15	3	132			1	44	4	176
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	98	10	440	1	44	2	88	13	572



N°	RBD	Jardín Infantil	MATRICULA	Técnicos		Administrativos		Auxiliares		Total	
				Nº Técnicos	Nº Horas	Nº Administrativos	Nº Horas	Nº Auxiliares	Nº Horas	Nº Funcionarios	Nº Horas
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael	46	8	352			1	44	9	396
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	51	9	396			2	88	11	484
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	53	5	220			1	44	6	264
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	50	7	308			1	44	8	352
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	32	4	176			1	44	5	220
TOTAL			477	68	2.992	1	44	13	572	82	3.608



5. Anexos

Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera.

RETROALIMENTACIÓN EVALUACIÓN PARCIAL DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PERÍODO 4 ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA
Cargo	Director/a Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Puerto Cordillera Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	03-06-2019
Dependencia directa del cargo	MINISTRA DE EDUCACIÓN
Período de desempeño del cargo	03-06-2019 al 03-06-2025

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-06-2019 al 03-06-2025

% de avance general	53,66%
Retroalimentación	Es posible verificar el avance del 53.66% reportado el Servicio de Educación Pública Puerto Cordillera.

Objetivo 1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N° 21.040.

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador
Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL.
Fórmula de Cálculo

$[(N^{\circ} \text{ de metas cumplidas en el año } t \text{ del PEL}) / (\text{Número total metas programadas en el año } t \text{ del PEL})] * 100$

año 4

Meta

Ponderador

80%

10%

Medios de Verificación

1) Informe anual de cumplimiento de las metas del PEL. 2) Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las metas del PEL. 3) Plan Anual del año t aprobado.

Supuestos

1) ENEP sancionada por 8 años. 2) No existen modificaciones presupuestarias que alteren el normal funcionamiento del SLEP. 3) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Nota del indicador

1) Informe anual debe tener fecha corte el día 31 de diciembre del año t y debe estar basado en el cumplimiento del Plan Anual.

Autoevaluación

% de Avance: 36.76%

Medios de Verificación: [REX 935 Liviano PAL 2022](#) (pdf)
[Anexo Ficha indicadores y MV actualizados](#) (pdf)
[Informe de Avance cumplimiento de las metas anuales del PEL](#) (pdf)

Observación:

Según la evidencia presentada y el cálculo del indicador, se obtiene un 36,76% de cumplimiento ajustado a la meta del 80%. Son 5 metas cumplidas a junio de 2022 respecto de un total de 17 metas. Se espera dar cumplimiento total del indicador a fines del año en curso, ya que la mayoría de los indicadores son de resultado y sólo se puede obtener un cumplimiento definitivo al final del período del 2022. No se visualizan riesgos de incumplimiento del Plan Anual 2022 al finalizar el año t (2022).

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 36,76% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Nombre del Indicador	
Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t.	
Fórmula de Cálculo	
Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública	
año 4	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1) Informe de evaluación de desempeño realizada por Director/a de la Dirección de Educación Pública.	
Supuestos	
1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	
1) La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública.	
Autoevaluación	
% de Avance:0%	Medios de Verificación: Informe justificativo sobre evaluación Directora DEP a Directora Ejecutiva (pdf)
Observación: No es posible medir el cumplimiento del indicador, ya que la evaluación que realiza la Directora de la Dirección de Educación Pública a la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera se realiza en febrero del año 2023, por lo que en esa fecha recién se podrá contar con la evaluación respectiva.	
Retroalimentación	
El avance reportado es correcto debido a que la evaluación de desempeño se realizará en el año 2023.	

Nombre del Indicador	
Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad. (anexo 1)	
Fórmula de Cálculo	
$i.1 * 0,6 + i.2 * 0,4$	
año 4	
Meta	Ponderador
22%	10%
Medios de Verificación	
1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	
Supuestos	
1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	
1) Se mide los resultados a través de la prueba SIMCE de lectura y matemática, en los cursos 4°básico y II° medio. 2) Para el cálculo solo se considerarán los niveles con resultados reportados.	
Autoevaluación	
% de Avance:100%	Medios de Verificación: Acuerdo N° 72 Consejo Nacional de Educación (pdf)
	Ley 20.529 (pdf)
	REX N° 727 (pdf)
	REX N° 726 (pdf)
	REX N° 663 (pdf)
	REX 1652 (PDF)
COMUNICADO MINEDUC (pdf)	
Observación:	
Se solicita la ponderación total del indicador (100%), dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, en base al acuerdo N°072 del Consejo Nacional de Educación, en el que se aprobó la suspensión de las consecuencias de las evaluaciones nacionales para la ordenación de los establecimientos para el año 2022, además se mantiene la ordenación vigente de los establecimientos desde el año 2019, sustentado en las REX N°726 y REX N°727 del 2020 y REX N°663 del 2021, por otra parte la aplicación de la prueba SIMCE se ha suspendido a partir del año 2019. Frente a esto no es posible medir el avance del índice	

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 100% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Objetivo 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador	
Índice de gestión presupuestaria (anexo 2)	
Fórmula de Cálculo	
$I.1 * 0,4 + I.2 * 0,3 + I.3 * 0,3$	
año 4	
Meta	Ponderador
90%	15%
Medios de Verificación	
1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	
Supuestos	
1) La estructura y manejo del presupuesto no tiene variaciones fuera de lo normal, incluyendo la subvención preferencial (SEP). 2) Todos los ingresos del Programa 02 se ejecutarán de acuerdo con la ley de presupuesto vigente y de acuerdo con las restricciones de cada una de las fuentes de ingreso. 3) El SLEP puede utilizar la totalidad de los ingresos que se le asignan y que correspondan al presupuesto vigente. 4) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio. 5) Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y tomado Razón la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año, información obtenida de SIGFE y de la DIPRES	
Nota del indicador	
1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.	

Autoevaluación

% de Avance:35.94%	Medios de Verificación: Cierre Enero 2022 (pdf)
	Cierre Febrero 2022 (pdf)
	Cierre Marzo 2022 (pdf)
	Cierre Abril 2022 (pdf)
	Cierre Mayo 2022 (pdf)
	Anexo consolidado Cálculo Índice de Gestión Presupuestaria (pdf)
	Informe consolidado subíndice Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (pdf)

Observación:

A la fecha respecto al subíndice de Cierre presupuestario mensual oportuno, se han realizado todos los cierres en tiempo y forma, que son 5 de un total de 12 proyectados, lo que refleja un 41,66% de avance a junio de 2022, ponderando un 16,66% al índice global. Respecto al subíndice de ejecución presupuestaria se obtiene una ejecución efectiva de un 49,64%, sin embargo, ajustando a la meta del 95% se obtiene un 52,26% de ejecución presupuestaria, ponderando un 15,67% al índice global. Y por último el subíndice de Ejecución presupuestaria en el mes de diciembre, éste no puede ser calculado, ya que recién en diciembre del 2022 se ejecuta, por lo que presenta un avance de 0% a junio de 2022. En general, el índice de gestión presupuestaria no presenta dificultades para dar su cumplimiento total al final del período 2022, y avanza según lo planificado.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 35,94% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Nombre del Indicador

Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (anexo 3)

Fórmula de Cálculo

$1.4 * 0,35 + 1.5 * 0,3 + 1.6 * 0,3 + 1.7 * 0,05$

año 4

Meta

Ponderador

90%

15%

Medios de Verificación

1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.

Supuestos

1) Se considera el no acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos y otros que alteren el desarrollo del servicio educativo.

Nota del indicador

1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.

Autoevaluación

% de Avance:72.22%	Medios de Verificación: Documento con el Estándar de Operación (pdf)
	Matriz D primer trimestre año t (xlsx)
	Informe porcentaje de establecimientos que aumentan su matrícula (PDF)
	Informe semestral de matrícula (pdf)
	Informe semestral de asistencia (pdf)
	Certificados de Asistencia Marzo a junio año 2021 (pdf)
	Certificados de Asistencia Marzo a junio año 2022 (pdf)
	Informe consolidado Asistencia de los Estudiantes por establecimiento (PDF)
	CONSOLIDADO ESTANDAR DE OPERACION (PDF)
	Anexo consolidado Cálculo Índice de eficiencia interna operacional (pdf)
	PLANILLA LICITACIONES DESIERTAS 2021 (XLS)
	PLANILLA LICITACIONES DESIERTAS A JUNIO 2022 (XLS)
	MEMO CÁLCULO SUBÍNDICE LICITACIONES DESIERTAS (PDF)

Observación:

Respecto del subíndice del Estándar de Operación, éste se ejecutó sin problemas, obteniendo un 104% en la fórmula de cálculo, por lo que se obtiene el 35% de ponderación máximo al indicador global. Respecto del subíndice de asistencia de los estudiantes por E.E., se obtiene a la fecha que todos los establecimientos tienen mayor asistencia que el año 2021. Respecto del subíndice de porcentaje de E.E. que aumentan su matrícula, éste no es posible de calcular a la fecha actual, ya que se compara la matrícula a abril del 2022 con la matrícula a abril del 2023, y ahí recién se realiza el cálculo, por lo que se ingresa un 0%. Y por último, respecto al subíndice Porcentaje de disminución de licitaciones declaradas desiertas, es que respecto de la fórmula, se obtuvo un valor negativo, por lo que se obtiene un 0% de ponderación del subíndice. En conclusión, se obtiene un 72,22% de avance del índice de eficiencia interna operacional del SLEP Puerto Cordillera.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 72,22% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.



Objetivo 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040.

Ponderación año 4: 10%

Nombre del Indicador	
Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (anexo 4)	
Fórmula de Cálculo	
$I.1 * 0,15 + I.2 * 0,20 + I.3 * 0,20 + I.4 * 0,15 + I.5 * 0,15 + I.6 * 0,15$	
año 4	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1) Cada uno de los indicados para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondientes (plan, actas de las reuniones, listado de participantes con listas de asistencia, entre otros) enviado desde el SLEP a la DEP.	
Supuestos	
1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	
1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que ésta no sea explícita.	
Autoevaluación	
% de Avance: 65.31%	Medios de Verificación: Plan de Trabajo Consejos Escolares y Ed Parvularia (pdf) Informe de avance a junio Plan consejos escolares y Ed Parvularia (pdf) Plan de trabajo consejo local según las atribuciones estipuladas por ley (pdf) Informe de avance a junio Plan consejo local según atribuciones estipuladas por ley (pdf) Plan de trabajo con los directores (pdf) Informe de avance a junio Plan de trabajo con los directores (pdf) Plan de trabajo con la red de Equipos Directivos (pdf) Informe de avance a junio Plan red de Equipos Directivos (pdf)

	Plan de trabajo con la Red de docentes (pdf) Informe de avance plan de trabajo con la red de docentes (pdf) Plan de trabajo con la red de asistentes de la educación (pdf) Informe de avance plan de trabajo con la red de asistentes de la educación (pdf) Anexo consolidado Cálculo Índice de Participación (pdf)
Observación: Respecto del índice de participación del SLEP Puerto Cordillera, se presenta un avance a junio de un 65,31%, que va acorde a lo programado, ya que todas las acciones de los distintos planes que componen el índice van ejecutándose en los tiempos y plazos planificados; es por ello que, se espera cumplir con el índice sin inconvenientes al final del período.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 65,31% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.	

Objetivo 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador	
Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	
Fórmula de Cálculo	
$\left(\frac{\text{Promedio de resultados de los portafolios año t}}{\text{Promedio resultados portafolio vigentes al año t-1}} - 1 \right) * 100$	
año 4	
Meta	Ponderador
2%	14%
Medios de Verificación	
1) Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t. 2) Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t-1.	
Supuestos	

1) Se considera solo los evaluados en el año t. 2) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio

Nota del indicador

1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. 2) Se estima que el total de la dotación docentes del Servicio debe ser evaluada a lo menos 1 vez cada 4 años.

Autoevaluación

% de Avance: 100%	Medios de Verificación: Informe del Servicio (pdf) Ley 21373 suspende evaluación docente año 2021 (pdf) BOLETIN N° 15.153-04 (pdf)
--------------------------	---

Observación:

Se solicita la total ponderación (100%) del indicador, dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, debido a la suspensión de la Evaluación Docente 2021, en conformidad con la Ley N° 21.373. A pesar de ello, se permitió que los profesores/as y educadoras de párvulos participaran de forma voluntaria en el proceso para ser adscritos a uno de los tramos del Sistema de Reconocimiento en la Carrera Docente, asociados a incentivos remuneracionales condicionados a los resultados alcanzados. En cuanto al proceso 2022, se encuentra en tramitación el proyecto de ley que establece la suspensión de la evaluación docente y la voluntariedad de la evaluación (BOLETIN N° 15.153-04). Frente a esto no es posible medir el avance del indicador.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 100% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación

Fórmula de Cálculo

$(\text{Número de actividades realizadas del plan de capacitación en el año t} / \text{Número total de actividades del plan de capacitación en el año t}) * 100$

año 4

Meta	Ponderador
90%	16%

Medios de Verificación

1) Plan de capacitación para funcionarios del SLEP y de los EE. 2) Informe consolidado de los cumplimientos de las actividades del plan de capacitación para el año t.

Supuestos

1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio

Nota del indicador

1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. 2) El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año, su justificación y respectivos medios de verificación. A su vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio). 3) El informe consolidado de cumplimiento de las actividades del plan de capacitación debe contener al menos los respectivos medios de verificación. 4) Se considera una actividad de capacitación como realizada aquellas que tengan al menos un 75% de asistencia por evento. 5) A partir del tercer año de gestión el Plan de capacitación debe estar diseñado al 30 de abril del año t. 6) El PSP puede ser entregado posterior al 30 de abril del año t, por ley carrera docente. 7) El segundo año de gestión sólo considerará la elaboración de un plan de capacitación que defina las actividades a realizar durante el año y su justificación.

Autoevaluación

% de Avance: 20.20%	Medios de Verificación: Plan capacitación original funcionarios oficina central SLEP (pdf) MEMON° 208 modificación plan capacitación funcionarios oficina central (pdf) Plan capacitación modificado funcionarios oficina central SLEP junio (pdf) Plan capacitación para funcionarios establecimientos educacionales (pdf) Informe consolidado de avance del Plan de capacitaciones (pdf)
----------------------------	---

Observación:

Respecto al consolidado del plan de capacitaciones para funcionarios de la oficina central y también de los establecimientos educacionales, es que se reporta un cumplimiento ajustado a la meta de un 20,20%, según se da cuenta en los medios de verificación adjuntos en el informe. Se espera acelerar los procesos y ejecutar las capacitaciones que restan para el segundo semestre, obteniendo la meta establecida para el plan.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 20,2% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la ley 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2023, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	798	1° a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Media TP	Si
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	420	1° a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Media TP	Si
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	308	1° a 4° año de enseñanza media; Educación de adultos	Enseñanza Media TP / Enseñanza Media HC / Educación Media Adultos	Si
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	312	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	836	NT2 a 4° de enseñanza media	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica / Enseñanza Media HC	No
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	378	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
615-7	ESCUELA COQUIMBO	321	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	666	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	245	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	629	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	558	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	262	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	63	Educación Especial Enseñanza Pre-básica y Básica	Educación Especial Discapacidad Intelectual	Si
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	72	Educación Especial Enseñanza Pre-básica y Básica	Educación Especial Discapacidad Intelectual	Si
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	214	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	776	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	264	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	760	NT1 a 4° de enseñanza media	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica / Enseñanza Media TP	Si
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	362	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	411	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	405	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	53	1° a 6° año de enseñanaza básica	Enseñanza Básica	Si
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	17	1° a 6° año de enseñanaza básica	Enseñanza Básica	Si
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	268	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	3	1° a 6° año de enseñanaza básica	Enseñanza Básica	Si
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	100	NT1 a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	47	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
642-4	ESCUELA DE EL PENON	147	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	151	NT1 a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	43	1° a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	9	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	277	1° a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Media TP / Enseñanza Media HC	Si
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	206	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	261	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	12	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	27	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	12	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	6	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	6	1° a 6° año de enseñanza básica	Enseñanza Básica	Si
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	496	1° a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Media TP	Si
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	271	1° a 4° año de enseñanza media; Educación adultos	Enseñanza Media TP / Enseñanza Media HC /	Si

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
				Educación Básica Adultos	
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	309	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	567	7° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Básica / Enseñanza Media TP	Si
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	445	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	264	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	536	7° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media	Enseñanza Básica / Enseñanza Media HC	Si
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	268	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	179	NT1 a 8° año de enseñanza básica	Enseñanza Parvularia / Enseñanza Básica	Si
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	71	Nivel Básico 3 a 2° Nivel medio adultos	Educación Adultos	Si
33236-4	VTF JUAN PABLO II	44	Sala Cuna Menor,Sala Cuna Mayor, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica
33237-2	VTF PEDACITO DE CIELO	41	Sala Cuna Heterogénea, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica
33238-0	VTF STO. TOMAS DE AQUINO	47	Sala Cuna Heterogénea, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica
33239-9	VTF FERNANDO BINVIGNAT	15	Sala Cuna Heterogénea	Enseñanza Parvularia	No aplica
33241-0	VTF INTERCULTURAL CQBO.	98	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Medio Menor, Medio Mayor	Enseñanza Parvularia	No aplica
33242-9	VTF SAN RAFAEL	46	Sala Cuna Heterogénea, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica
33244-5	VTF CORAZONES MAGICOS	51	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Medio heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica
33245-3	VTF ESCUELA BILBAO	53	Medio Menor, Medio Mayor	Enseñanza Parvularia	No aplica
33248-8	VTF NIDITO DE AMOR	50	Sala Cuna Heterogénea, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
33261-5	VTF SOLES DE ORO	32	Sala Cuna Heterogénea, Medio Heterogéneo	Enseñanza Parvularia	No aplica

ii. Plan de Estudio de los Establecimientos Educativos

Análisis de los Planes de Estudio de los establecimientos educacionales: El territorio tiene en funcionamiento para el año 2023, la cantidad de 59 establecimientos educacionales, cada uno con sus planes y programas de estudios de acuerdo con las asignaturas oficiales del Ministerio de Educación y ajustado a las cargas horarias de los proyectos de jornada escolar completa.

a) Las Salas Cunas y Jardines Infantiles, 10 establecimientos, con experiencias de aprendizajes que conlleva procesos de planificación, implementación y evaluación. Las educadoras trabajan más bien con objetivos educativos integrales, de acuerdo con las orientaciones que para tales efectos orienta la JUNJI con 40 horas semanales de atención de los niños y niñas y 44 horas para los funcionarios(as).

b) Las escuelas básicas rurales en microcentros rurales son 11 establecimientos educacionales los cuales tienen experiencias educativas en salas multigrados, con una carga semanal de 38 horas pedagógicas ajustadas a los planes y programas de estudios del Mineduc.

c) Las escuelas básicas urbanas, son 25 establecimientos educacionales, con cargas semanales de 38 horas en los planes y programas de estudio vigentes (Mineduc). Algunas de estas escuelas también con niveles de educación parvularia.

d) Las escuelas de la Educación Especial son dos establecimientos educacionales, con planes y programas de estudio de acuerdo con las definiciones técnicas de sus normativas.

e) La enseñanza media, está integrada por 10 establecimientos educacionales, con modalidades humanísticas (1), técnico-profesionales (8) y de orientación artística (1). Todos ellos con jornada escolar completa, y una carga semanal de 42 horas de clases, excepto el colegio de orientación artística, sin jornada escolar completa, con cargas horarias de acuerdo con este último régimen, y con asignaturas propias en las disciplinas artísticas.

f) La enseñanza de adultos, en tres establecimientos educacionales, dos de ellos con jornada vespertina y un CEIA (en Andacollo), con planes y programas de estudios definidos por el Mineduc.

Las respectivas plantas de docentes y asistentes de la educación, año 2023, no tienen mayores variaciones con respecto al año anterior, excepto en aquellos casos específicos y excepcionales de incrementos de cursos o niveles educacionales, supresión de cursos y/o en algunas situaciones concretas que requieren atenciones específicas de acuerdo con los sellos e intencionalidades pedagógicas de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos y a los PME, u otras conforme a procedimientos normativos.

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	HORAS SEP
609 - 2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	451
610 - 6	LICEO JOSÉ TOMÁS DE URMENETA	338
611 - 4	LICEO DIEGO PORTALES	58
612 - 2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	327
613 - 0	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	559
614 - 9	ESCUELA ANÍBAL PINTO GARMENDIA	262
615 - 7	ESCUELA COQUIMBO	137
616 - 5	ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	883
617 - 3	COLEGIO SANTA CECILIA	224
618 - 1	ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO	554
620 - 3	ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO	581
621 - 1	ESCUELA MARIO MUÑOZ SILVA	190
625 - 4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO	142
626 - 2	ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA	818
628 - 9	ESCUELA PEÑUELAS	193
629 - 7	COLEGIO PABLO NERUDA	651
630 - 0	COLEGIO LA HERRADURA	370
631 - 9	ESCUELA SAN RAFAEL	513
632 - 7	ESCUELA MANUEL DE SALAS	563
634 - 3	ESCUELA DE HUACHALALUME	44
635 - 1	ESCUELA DE TOTRALILLO	0
637 - 8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	261
638 - 6	ESCUELA DE CAMARONES	0
639 - 4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	172
641 - 6	ESCUELA DE LAS CARDAS	3
642 - 4	ESCUELA DE EL PEÑÓN	132
643 - 2	ESCUELA DE TAMBILLOS	203
644 - 0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	19
645 - 9	ESCUELA DE EL TANGUE	35
656 - 4	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA ORDENES	253

RBD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	HORAS SEP
657 - 2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	226
658 - 0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	363
659 - 9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ S.	25
661 - 0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	53
662 - 9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	0
783 - 8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	0
795 - 1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA G.	0
11139 - 2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT	278
13461 - 9	LICEO CARMEN RODRÍGUEZ	168
13557 - 7	ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA	320
13558 - 5	IAC ESTADO DE ISRAEL	256
13559 - 3	ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	517
13560 - 7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO C.	448
13561 - 5	LICEO ESCRIVÁ DE BALAGUER	253
13562 - 3	ESCUELA JUAN PABLO II	458
13563 - 1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	277
TOTAL HORAS SEP		12.578

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

RBD	Nombre establecimiento educacional	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
609 - 2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	101	35	586
610 - 6	LICEO INDUSTRIAL JOSÉ TOMAS DE URMENETA	87	31	441
611 - 4	LICEO DIEGO PORTALES	50	17	254
612 - 2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	50	40	388
613 - 0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	106	47	656
614 - 9	ESCUELA PRESIDENTE ANÍBAL PINTO	44	13	257
615 - 7	ESCUELA COQUIMBO	49	18	257
616 - 5	ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	88	54	676
617 - 3	COLEGIO SANTA CECILIA	49	16	310
618 - 1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	83	48	589
620 - 3	ESCUELA JOSÉ ALFARO ALFARO	82	13	416
621 - 1	ESCUELA BÁSICA MARIO MUÑOZ SILVA	46	30	327
625 - 4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO	40	24	300
626 - 2	ESCUELA BÁSICA DAVID LEÓN TAPIA	98	66	662
628 - 9	ESCUELA DE PEÑUELAS	39	29	390
629 - 7	COLEGIO PABLO NERUDA	107	45	663
630 - 0	COLEGIO LA HERRADURA	46	17	301

RBD	Nombre establecimiento educacional	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
631 - 9	ESCUELA SAN RAFAEL	49	18	274
632 - 7	ESCUELA BÁSICA MANUEL DE SALAS	45	8	227
634 - 3	ESCUELA DE HUACHALALUME	14	5	107
635 - 1	ESCUELA DE TOTORALILLO	5	2	68
637 - 8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	45	24	305
639 - 4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	33	8	122
641 - 6	ESCUELA DE LAS CARDAS	17	2	70
642 - 4	ESCUELA DEL PEÑÓN	27	23	218
643 - 2	ESCUELA DE TAMBILLOS	35	12	230
644 - 0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	19	11	122
645 - 9	ESCUELA DEL TANGUE	3	3	72
656 - 4	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA ORDENES.	42	20	321
657 - 2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	38	16	257
658 - 0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	39	19	273
11139 - 2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARÍN	60	36	591
13461 - 9	LICEO CARMEN AURORA RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ	38	11	196
13557 - 7	ESCUELA BÁSICA REPUBLICA DE ITALIA	47	14	241
13559 - 3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	68	27	419
13560 - 7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	47	25	310
13561 - 5	LIC.DE CIENC.Y HUM. SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ	68	27	394
13562 - 3	ESCUELA JUAN PABLO II	47	20	276
13563 - 1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	35	20	325
659 - 9	ESCUELA PADRE BLAS HERNÁNDEZ	2	2	54
661 - 0	ESCUELA LUIS AMENÁBAR OSSA	6	4	80
662 - 9	ESCUELA JOSÉ BERNARDO SUÁREZ	3	5	96
13558 - 5	ESTADO DE ISRAEL	46	10	268
TOTAL		2.043	915	13.367



Enfoque de Género en el SLEP Puerto Cordillera

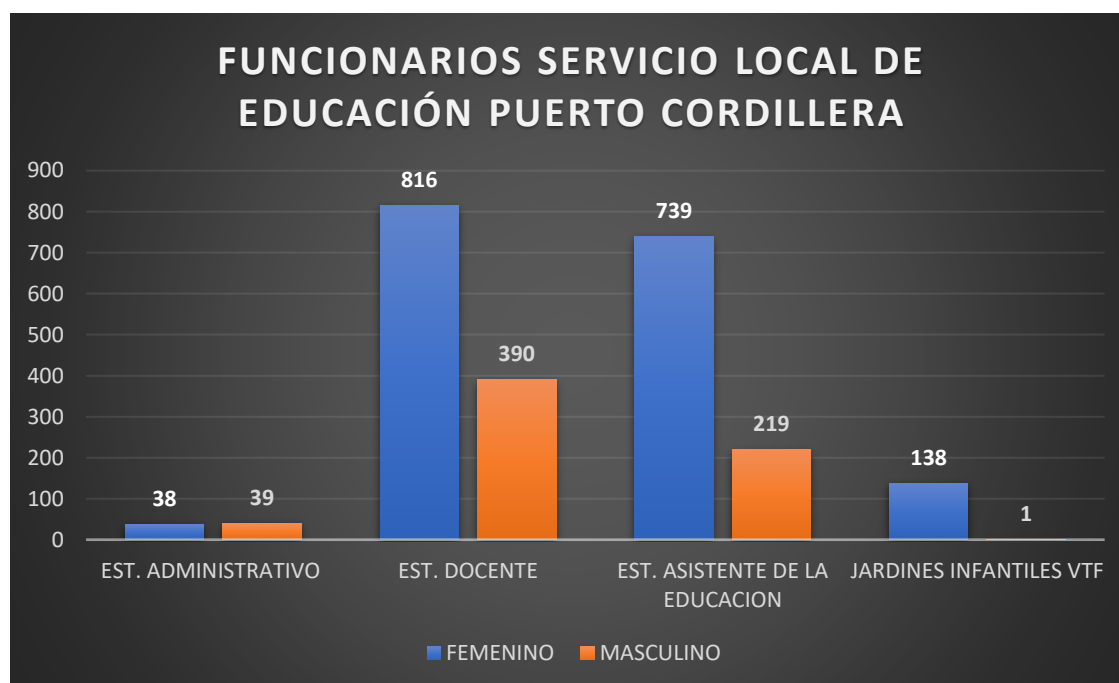
Según la definición de la ONU, la **equidad de género** se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños”. Por ello, el sexo con el que hayamos nacido no debería determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener desde el nacimiento y a lo largo de nuestra vida.

El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos.

El sistema escolar ha avanzado en la inclusión educativa, aunque aún quedan varios desafíos para lograr ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas. Cuando hablamos de educación “**No sexista**” nos referimos a la consciencia profunda en la práctica educativa de una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, institucionalidad educativa, lengua y condición que posean las personas. Por ello, el concepto de educación no sexista busca eliminar toda forma de discriminación y/o sesgos y estereotipos de género, es una toma de conciencia respecto de cómo se producen y reproducen las desigualdades de género en la educación y después se perpetúan en la sociedad.

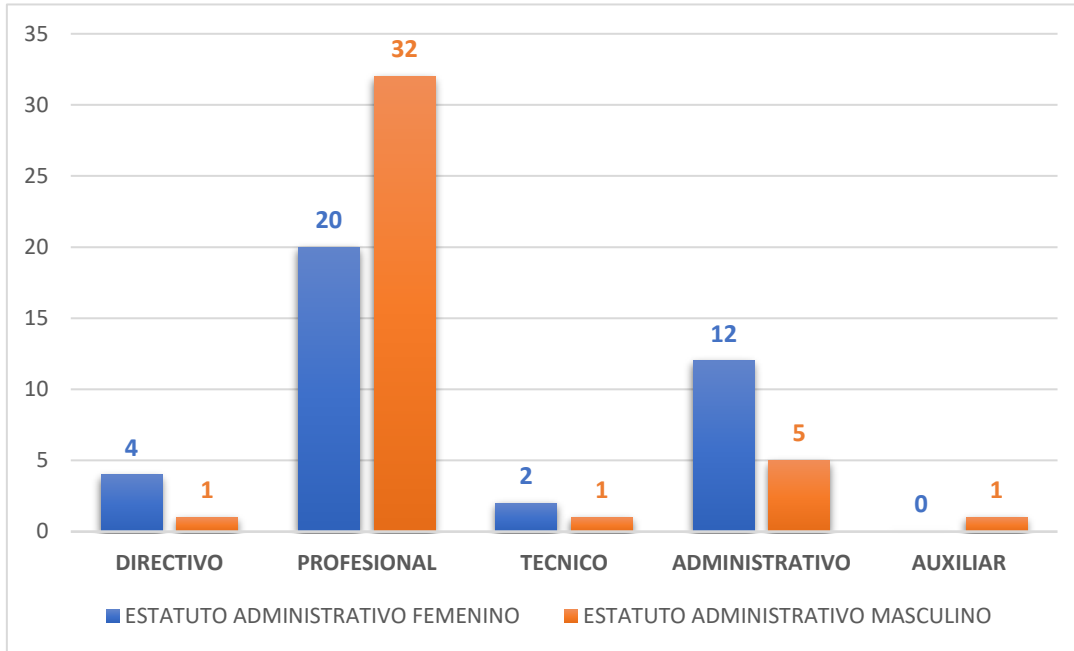
Diagnóstico general de género del SLEP Puerto Cordillera

A continuación, se presenta un diagnóstico general de género del SLEP Puerto Cordillera, tanto para la Administración Central como para la comunidad educativa representada en los establecimientos educacionales.



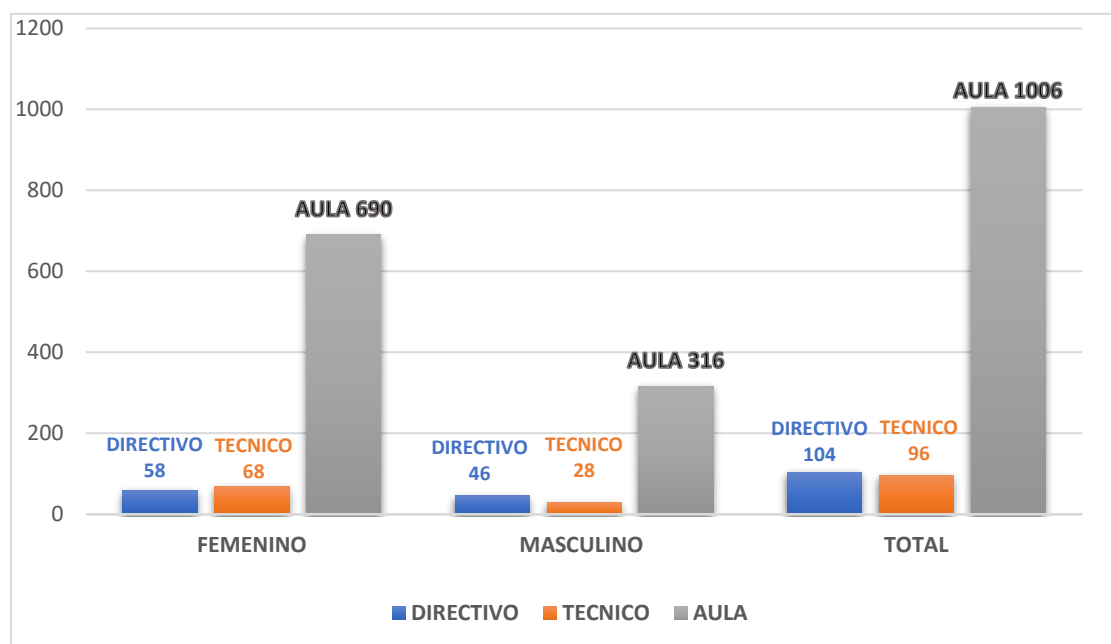
Fuente: Libro de Remuneraciones mes de septiembre 2022

Como la gráfica anterior lo indica, los funcionarios y funcionarias del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera de las comunas de Coquimbo- Andacollo, están distribuidos por estamentos profesionales y técnicos, quedando en evidencia la alta cantidad de mujeres que trabajan en educación, superando en relación 2 a 1 en el estamento docente y 4 a 1 en el estamento de asistente de la educación. Eso nos muestra, el alto grado de inclusión al mundo del trabajo por parte de las mujeres, lo que no resta que el ideal es ir emparejando los índices a lo largo del tiempo, y que no se segmente tanto hacia uno de los dos tramos de la balanza.



Fuente: Libro de Remuneraciones mes de septiembre 2022

En el caso de la Administración Central del SLEP Puerto Cordillera, como lo demuestra el gráfico, se da una situación dispar, ya que hay una alta concentración de profesionales hombres en relación a las mujeres, y en consideración a la planta directiva, es mayor para las mujeres en este servicio.



Fuente: Libro de Remuneraciones mes de septiembre 2022

Y, por último, se puede observar como en los establecimientos educacionales de Puerto Cordillera, se da un grado de paridad entre los directores y directoras; y en términos de aula, son las mujeres quienes cuentan con mayor presencia en éstas.

Programa 4/7

Contexto del programa:

Durante el año 2021, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera fue una de las entidades encargadas de la ejecución del programa 4 a 7 de SernamEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género) en la comuna de Coquimbo, en la Escuela Santo Tomás de Aquino y Escuela Coquimbo. Dicha ejecución estuvo marcada por la adaptación de las modalidades de trabajo, la cual transitó entre lo virtual y presencial, entregando en todo momento una alternativa de cuidado y acompañamiento a niños y niñas, cuyas madres y/o mujeres responsables de su cuidado enfrentaban los desafíos de responder al mercado laboral pese a las dificultades surgidas en pandemia.

Durante el año 2022 se incorpora un establecimiento en la comuna de Andacollo con el Colegio Nuestra Señora del Rosario.



Descripción de la intervención:

El Programa 4 a 7 consiste en el cuidado gratuito de niños y niñas, entre 6 y 13 años, luego de la jornada escolar, dentro de un establecimiento educacional, mientras sus madres o cuidadoras se encuentran trabajando, buscan empleo o participan en programas de capacitación o nivelación de estudios.

El Programa 4 a7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivo General:

- Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos específicos:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de Cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

Modalidades de ejecución:

Según las orientaciones técnicas para el año 2022, el programa puede implementarse en tres modalidades, considerando que la pandemia no está erradicada en el país y el mundo entero.

Modalidad mixta: Se realizará conforme a las condiciones dispuestas en el Plan Paso a Paso, en aquellos casos en que se permita la apertura de los establecimientos educacionales, dando cumplimiento a los horarios y al aforo, dispuesto por las autoridades sanitarias y de educación, que permitan el funcionamiento del 4 a 7. Para esta modalidad, se podrá disponer el funcionamiento del Programa alternando el trabajo presencial y remoto.



Modalidad Presencial: Tendrá lugar en aquellos casos en que se disponga por la autoridad el retorno de los establecimientos educacionales, en los que se ejecuta el programa, entregando el cuidado a los niños y niñas que asistan entre 6 y 13 años de edad, respetando las medidas sanitarias y aforos indicados en los protocolos elaborados por cada establecimiento.

Público objetivo:

La población potencial del Programa corresponde a mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa, que son responsables de niños y niñas entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II, III. Es decir, podrán participar del programa mujeres;

➤ Económicamente activas: Principalmente se incluyen mujeres que estén trabajando. También podrán participar mujeres que estén en algún proceso de capacitación, nivelando estudios o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral. Subsidiariamente, podrán participar aquellas mujeres que estén buscando trabajo.

Si bien el público objetivo del programa son mujeres, de manera transversal incorpora en su intervención un componente fundamental que es el trabajo con niños y niñas que están a cargo del cuidado de las participantes. Este trabajo se realiza a través de la ejecución de diversos talleres que fortalecen sus aprendizajes (taller de organización escolar, arte y cultura, deportes y de promoción del desarrollo infantil integral). Los talleres están dirigidos, por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo para organizar su agenda educativa y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje. Las actividades que se realizan en este marco son atractivas e inclusivas para niños y niñas, e incorporan enfoque de género, de tal manera de no reproducir estereotipos de género u otro tipo de discriminación.

Focalización territorial/irradiación:

El Programa se focaliza en territorios con alta presencia de trabajo femenino, es decir, se consideran factores como población de mujeres económicamente activas por comuna.



Otro factor relevante es el número de niños y niñas de entre 6 y 13 años que estudien en establecimientos de cada comuna.

Cabe señalar que el programa se adapta a las necesidades de cada territorio a través del diseño de un Proyecto Comunal, elaborado por cada Ejecutor o Ejecutora, instrumento que permite que el modelo programático se adecue en función de las particulares características de cada territorio.

Duración

La intervención del programa es de 10 meses (marzo a diciembre)

Revisión, actualización y difusión del “Protocolo de Acoso Laboral y Sexual” del SLEP Puerto Cordillera

Durante el año 2023 el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, tiene una importante acción que realizar en el contexto de la promoción preventiva del ejercicio de la igualdad de derechos para sus funcionarios y funcionarias. Dado que el Servicio Local elaboró en el año 2019, el “Protocolo de Acoso Laboral y Sexual”, sin embargo, es relevante poder actualizarlo y también, como acción complementaria y muy relevante, el poder difundir a toda la Comunidad Educativa dicho protocolo actualizado, de manera didáctica y atractiva, para que todo los funcionarios y funcionarias conozcan el cómo proceder ante situaciones de este tipo. Es por ello que, en el contexto de la perspectiva de género y el respeto hacia nuestros pares (y que también es conocido que las situaciones de acoso laboral y sexual las sufren en mayor parte las mujeres), es que se debe actualizar y difundir dicho protocolo, para generar conciencia en la comunidad y también el poder transmitir apoyo y una mayor seguridad a los funcionarios y funcionarias, apuntando a que el Servicio está trabajando en estos temas, que hay conciencia y se le da la relevancia que corresponde por parte de la administración central.

5.4 Supresión de horas por Centros de Costos

SUPRESION DE HORAS POR CENTRO DE COSTOS		
Establecimiento	N° Docentes	N° de Horas
SERVICIO LOCAL - NIVEL CENTRAL	2	88
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	2	74
COLEGIO CLAUDIO ARRAU	2	35
LICEO JOSE MARIA ESCRIVÀ DE BALAGUER	1	44
LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMÀS DE URMENETA	2	88
ESCUELA PEÑUELAS	2	74
ESCUELA JOSE AGUSTIN ALFARO	1	44
ESCUELA EL PEÑON	1	38
ESCUELA JUAN PABLO II	1	44
COLEGIO PABLO NERUDA	1	44
COLEGIO SANTA CECILIA	1	44
DAVID LEON TAPIA	1	32
ESCUELA MARIO MUÑOZ SILVA	1	30
TOTALES	18	679

Detalle del avance a junio de las metas anuales del PEL a través del Plan Anual 2022
(Indicador Convenio de Gestión Educativa “Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL”)

Evaluación del Cumplimiento del PAL 2022					
Objetivo Estratégico	Línea Estratégica PEL	Indicador Asociado a la línea estratégica	Meta	Avance a junio	Responsable y observación (si lo requiere)
INDICADORES CUMPLIDOS A JUNIO 2022					
Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje	Porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales	74%	100%	Administración y Finanzas, sección de abastecimiento y logística
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	28%	28,26%	UATP
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI	Porcentaje de EE.EE que implementan una gestión curricular de calidad inclusiva	79%	86%	UATP

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de Prekínder y Kínder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	15%	19,23%	Planificación y Control de Gestión: Sección de Infraestructura
	Mejorar la integridad de la infraestructura de los EE.EE. y Jardines Infantiles VTF.	Porcentaje de EE.EE. con cartera de proyectos	30%	45,76%	Planificación y Control de Gestión: Sección de Infraestructura
Evaluación del Cumplimiento del PAL 2022					
Objetivo Estratégico	Línea Estratégica PEL	Indicador Asociado a la línea estratégica	Meta	Avance a junio	Responsable y observación (si lo requiere)
INDICADORES CON AVANCE PARCIAL					
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la Educación Parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos	3,5%	6,6%	UATP: El resultado parcial al 30 de junio, de alumnos que estarían reprobando por motivos académicos asciende a un 6,6%, por lo que se deben aplicar refuerzos en los Establecimientos

seguimientos permanentes					Educacionales para disminuir el porcentaje parcial obtenido. *Indicador con meta descendiente.
		Porcentaje Promedio de días asistidos (OE ENEP)	84%	81,31%	UATP: El resultado parcial del promedio de días asistidos está por debajo de la meta anual, sin embargo, aún se deben integrar los demás meses del año, por lo que el cumplimiento final recién se podrá obtener afines del año en curso.
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar y el Plan Anual de Convivencia Escolar	84%	63,27%	UATP: A la fecha un 63,27% de los Establecimientos Educacionales han actualizado su Reglamento de convivencia escolar y su plan anual de convivencia escolar. Aún queda tiempo para que aumente ese valor.
Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se expresa en la mejora de sus prácticas	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP-PEL-PAL)	85%	55,93%	UATP: El avance a la fecha está por debajo de la meta, por lo que por parte de la sección de acompañamiento de la UATP se gestionará el trabajo colaborativo con los establecimientos que no están cumpliendo con el estándar para revertir la

					situación y lograr cumplir al final del período.
Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	Uso Eficiente de los Recursos	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional	90%	40%	Administración y Finanzas
Evaluación del Cumplimiento del PAL 2022					
Objetivo Estratégico	Línea Estratégica PEL	Indicador Asociado a la línea estratégica	Meta	Avance a junio	Responsable y observación (si lo requiere)
INDICADORES SIN AVANCE PARCIAL					
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2o básico (OE-ENEP)	68%	0%	UATP: El indicador se mide a fines del 2022, por lo que no es posible declarar un avance o cumplimiento.
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la Educación Parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora	Porcentaje de EE.EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	70%	0%	UATP: A la fecha no es posible entregar un avance del indicador, ya que se deben cumplir con las dos evaluaciones en el año, y eso se realizará en su completitud a fines del año en curso.

seguimientos permanentes	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	50%	0%	UATP: Información no disponible por el momento, a fines del año en curso se obtendrá la información para el cálculo del indicador (mejor y mayor uso de la plataforma libro digital) *Indicador con meta descendiente
Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se expresa en la mejora de sus prácticas	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	60%	0%	UATP: A la fecha no es posible entregar un avance del indicador, ya que se deben cumplir con las tres observaciones y retroalimentacion es al aula de los equipos directivos hacia el equipo docente en el año, y eso se realizará en su completitud a fines del año en curso.
Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores	Generar identidad y sello particular en el territorio	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP	15%	0%	UATP: Hasta la fecha se tiene alumnos inscritos en actividades, por lo que al fin del período se tendrá la información de los alumnos efectivamente atendidos respecto de los inscritos.
		Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar	92%	0%	UATP: Se está en proceso de consolidación de la información. Se presentará la información durante el segundo semestre del año.

	<i>Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID) de la agencia de la Calidad</i>	<i>Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que incorporen los EID</i>	92%	0%	<i>UATP: A la fecha no es posible entregar un avance del indicador, ya que fines del año en curso es cuando se evalúa el cumplimiento de los PME de los Establecimientos Educativos.</i>
--	--	---	-----	----	--

2.- PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo, en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

**DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SLEP PUERTO CORDILLERA**



CSG/HMR/RL/JSN/jsn

Distribución:

- 1.- Dirección de Educación Pública (DEP).
- 2.- Dirección Ejecutiva SLEP Puerto Cordillera.
- 3.- Jefes de Unidad SLEP Puerto Cordillera.
- 4.- Comité Directivo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 5.- Consejo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 6.- Departamento Jurídico SLEP Puerto Cordillera.
- 7.- Departamento Gestión de Personas SLEP Puerto Cordillera.
- 8.- Oficina de Partes SLEP Puerto Cordillera.